

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SSA/2008/009**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2008/009** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>Nombre del Puesto</b>	Dirección de Proyectos de Inversión Social		
<b>Código de Puesto</b>	12-160-1-CFMA002-0000051-E-C-L		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFMA002	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$56,129.21 ( cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 21/100 MN.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer y dar seguimiento a la generación de proyectos de inversión que permitan la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el subsector coordinado por la Comisión, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir su capacidad instalada.</li> <li>2. Organizar y mantener actualizado el inventario de proyectos de inversión, y desarrollar e implementar un sistema que proporcione información adecuada, oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero y sustantivo de las inversiones públicas, que permita el seguimiento de los proyectos de inversión individualmente y del plan anual de inversiones en forma agregada, compatible con el control de la ejecución presupuestaria, en su caso.</li> <li>3. Proponer modelos innovadores de financiamiento hospitalario de alta especialidad.</li> <li>4. Instrumentar las acciones de la planeación y gestión de la inversión pública, privada o social, nacional o internacional, y formular y evaluar los proyectos de inversión, en cuanto al cumplimiento de las metodologías, pautas y procedimientos establecidos en los aspectos presupuestarios, financieros y económicos.</li> <li>5. Evaluar ex post, la gestión de los beneficiarios de apoyo económico.</li> <li>6. Proponer modelos para la elaboración, ejecución y evaluación de los presupuestos por programas en salud de las instituciones coordinadas por la Comisión.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carrera Genérica Contaduría</li> <li>2. Carrera Genérica Administración</li> <li>3. Carrera Genérica Derecho</li> <li>4. Carrera Genérica Finanzas</li> <li>5. Carrera Genérica Economía</li> <li>6. Carrera Genérica Salud</li> </ol>	
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuatro años en Actividad Económica</li> <li>2. Cuatro años en Economía General</li> <li>3. Cuatro años en Cambio y Desarrollo Social</li> <li>4. Cuatro años en Administración Pública</li> <li>5. Cuatro años en Organización y Dirección de Empresas</li> <li>6. Cuatro años en Auditoría</li> <li>7. Cuatro años en Problemas Sociales</li> </ol>	
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo en Equipo</li> <li>2. Visión Estratégica</li> </ol>	
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Esquemas de Vinculación Social en Salud</li> <li>2. Sistemas de Servicios de Salud</li> </ol>	
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel básico	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
<b>Conformación de la prelación para acceder a la</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base		

<b>entrevista con el Comité de Selección</b>	en los puntajes globales de los concursantes.
--	---

<b>Nombre del Puesto</b>	Subdirección Medica del Hospital Juárez del Centro		
<b>Código de Puesto</b>	12-160-1-CFNB002-0000061-E-C-B		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFNB002	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 MN.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Supervisar la ejecución de políticas y lineamientos interinstitucionales en materia de prestación de servicios hospitalarios.</li> <li>Supervisar que el personal médico y paramédico cumpla con el horario de su jornada laboral.</li> <li>Apoyar en la organización de los servicios hospitalarios para la atención médica con la mejor calidad.</li> <li>Apoyar en el desarrollo del sistema de información de operación hospitalaria para mantenerlo actualizado y conforme a la normatividad.</li> <li>Apoyar en el desarrollo de la transparencia para la aplicación de los recursos materiales y financieros para la correcta operación hospitalaria.</li> <li>Desarrollar un sistema de satisfacción del usuario eficiente.</li> <li>Instrumentar las políticas y lineamientos institucionales en la Subdirección de la unidad hospitalaria para establecer proyectos de mejora continua.</li> <li>Difundir y replicar las evidencias de mejora de la calidad en la prestación de servicios hospitalarios al interior de la organización.</li> <li>Implementar un programa de desempeño en los diversos servicios hospitalarios que incluyan medidas punitivas conforme a la normatividad.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Medicina	
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: 1. Tres años en Administración Pública 2. Tres años en Ciencias Clínicas 3. Tres años en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos	
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	1. Liderazgo 2. Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	1. Infraestructura Médica y Modelos de atención a la Salud 2. Sistemas de Servicios de Salud	
	<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: Indefinido	
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

<b>Nombre del Puesto</b>	Dirección General Adjunta de Vinculación y Referencia Hospitalaria		
<b>Código de Puesto</b>	12-160-1-CFLA003-0000047-E-C-J		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFLA003	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$113,588.10 (ciento trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 10/100 MN.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Vincular con las Instituciones de Seguridad Social Públicas y Privadas, ámbitos de colaboración en materia legislativa y normativa.</li> <li>Servir de enlace y dar seguimiento entre los titulares de la Comisión y de la Secretaría</li> </ol>		

	<p>General con el Congreso de la Unión y Auditoría Superior de la Federación para las comparecencias y reuniones de trabajo que sean requeridas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coadyuvar en la realización de foros federales y regionales que fomenten la participación interinstitucional y la convivencia pública y privada en materia de atención médica especializada.</li> <li>Proponer programas alternativos de fortalecimiento y concertación gubernamental para la participación sistematizada de los diferentes actores de la sociedad en materia de atención médica de alta especialidad.</li> <li>Determinar en acuerdo con el Titular de la Secretaría General y en coordinación de la Dirección General Adjunta de Políticas de Control de Proyectos de Inversión Social en Salud, las estrategias de vinculación y negociación ante las autoridades competentes en materia de presupuestos y fuentes de financiamiento para los Institutos Nacionales de Salud, los Centros Nacionales de Transplantes y de Transfusión Sanguínea y los Hospitales de Alta Especialidad y en general todas las instituciones coordinadas por la Comisión.</li> <li>Servir de conducto para la atención de consultas y requerimientos solicitados para las autoridades federal, estatal y municipal, así como sociedad civil, que sean competencia de la Comisión.</li> </ol>	
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<p>Licenciatura titulado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Carrera Genérica Contaduría</li> <li>Carrera Genérica Medicina</li> <li>Carrera Genérica Salud</li> <li>Carrera Genérica Derecho</li> <li>Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública</li> <li>Carrera Genérica Administración.</li> <li>Carrera Genérica Economía</li> </ol>
	<b>Experiencia laboral</b>	<p>Área y Años de Experiencia Genérica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Seis años en Administración Pública</li> <li>Seis años en Sistemas Políticos</li> <li>Seis años en Ciencias Políticas</li> <li>Seis años en Derecho y Legislación Nacional</li> <li>Seis años en Organización Industrial y Políticas Gubernamentales.</li> <li>Seis Años en Contabilidad.</li> </ol>
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en Equipo</li> <li>Visión Estratégica</li> </ol>
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Esquemas de Vinculación Social en Salud</li> <li>Infraestructura Médica y Modelos de Atención a la Salud</li> </ol>
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel intermedio
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	<p>Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, con base en los puntajes globales de los concursantes.</p>	

<b>Nombre del Puesto</b>	Dirección General de Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad		
<b>Código de Puesto</b>	12-160-1-CFKA001-0000042-E-C-J		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFKA001	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$119,670.45 (ciento diecinueve mil seiscientos setenta pesos 45/100 MN.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Establecer la planeación estratégica que se implementará en la Gestión Hospitalaria, a través de un innovador sistema de red entre los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, el cual fortalecerá su coordinación y funcionamiento.</li> <li>Establecer un programa de reforzamiento de la gestión central, mediante mecanismos de apoyo ya existentes que garanticen el control hospitalario, manteniendo en todo momento una doctrina y unidad de mando para con los Hospitales Regionales de Alta Especialidad.</li> <li>Emitir en el Sistema de Gestión, en coordinación con la Dirección General Adjunta de</li> </ol>		

	<p>Políticas y Control de Proyectos de Inversión Social en Salud, los procedimientos, lineamientos, normas y políticas de operación en cuanto a optimización de recursos hospitalarios se refiere, tanto humanos, materiales y financieros, así como, evaluar su funcionamiento mediante un programa de auditoría específico para cada unidad hospitalaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Proponer, en coordinación con la Dirección General Adjunta de Políticas y Control de Proyectos de Inversión Social en Salud, innovadores modelos gerenciales para aumentar la rentabilidad social del Sistema Hospitalario en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad.</li> <li>5. Asesorar al órgano de gobierno de cada Unidad Hospitalaria, para la correcta toma de decisiones y dar puntual seguimiento al cumplimiento de los aspectos más relevantes acordados.</li> <li>6. Establecer a nivel directivo una cultura de gestión corporativa entre los Hospitales Federales de Referencia y apoyar en la función de las áreas de la Comisión correspondientes, para estructurar un único sistema de conducción corporativo, de acuerdo con lineamientos emitidos al efecto.</li> <li>7. Globalizar entre las unidades hospitalarias, proyectos y programas encaminados al fomento y aplicación de la mejora continua en los servicios de salud, corroborando su eficacia mediante un proceso general de aseguramiento de la calidad, implantado dentro del Sistema Hospitalario.</li> <li>8. Someter a aprobación del titular de la Comisión, las políticas, lineamientos, criterios, sistemas, herramientas y procedimientos de carácter técnico en materia de funcionamiento y operación eficaces y eficientes aplicables a los Hospitales Regionales de Alta Especialidad.</li> <li>9. Coadyuvar para la aplicación las políticas, normas y lineamientos, en el ámbito de su competencia, a efecto de proveer y promover la calidad en materia de servicios y atención hospitalaria de alta especialidad.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Medicina	
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: 1. Seis años en Análisis y Análisis Funcional 2. Seis años en Medicina del Trabajo 3. Seis años en Ciencias Clínicas 4. Seis años en Tamaño de la Población y Evolución Demográfica 5. Seis años en Biología Humana 6. Seis años en Medicina Interna	
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo	
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	1. Políticas y Sistemas de Investigación en Salud 2. Sistemas de Servicios de Salud	
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel intermedio	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

<b>Nombre del Puesto</b>	Subdirección de Apoyo a la Investigación		
<b>Código de Puesto</b>	12-160-1-CFNA002-0000052-E-C-J		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFNA002	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$28,664.16 (veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 16/100 MN.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar los informes financieros proporcionados por cada proyecto y verificar el adecuado ejercicio de los recursos en las partidas autorizadas.</li> <li>2. Comunicar observaciones determinadas en los informes financieros a los responsables administrativos de proyectos.</li> <li>3. Solicitar la corrección de los informes o las aclaraciones procedentes respecto al ejercicio</li> </ol>		

	<p>de los recursos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Diseñar registros y controles para el adecuado manejo de los recursos e información financiera.</li> <li>Establecer comunicación con la Secretaría técnica del fondo y con los responsables administrativos de los proyectos para asegurar el adecuado manejo de los recursos.</li> <li>Tramitar transferencias de recursos a los responsables de los proyectos elegidos por el comité.</li> <li>Registrar y analizar las solicitudes presentadas por los responsables de proyecto para modificar el presupuesto autorizado atendiendo a la normatividad aplicable en la materia.</li> <li>Comentar con el Secretario administrativo los proyectos de respuesta.</li> <li>Elaborar oficios de respuesta y tramitar.</li> <li>Elaborar informes financieros para el secretario administrativo y para el comité.</li> <li>Solicitar al despacho externo la elaboración de estados financieros mensuales del fondo.</li> <li>Revisar los registros y controles para elaborar y entregar informes mensuales al secretario administrativo respecto a la situación financiera del fondo.</li> </ol>	
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> <li>Carrera Genérica Derecho</li> <li>Carrera Genérica Contaduría</li> <li>Carrera Genérica administración</li> <li>Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Publica</li> </ol>
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> <li>Tres años en Administración Pública</li> <li>Tres años en Contabilidad</li> <li>Tres años en Organización y Dirección de Empresas</li> <li>Tres años en Derecho y Legislación Nacionales</li> </ol>
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo</li> <li>Visión Estratégica</li> </ol>
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Normas y Políticas para la Calida y Educación en Salud</li> <li>Administración de Proyectos</li> </ol>
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel Básico
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

<b>Nombre del Puesto</b>	Departamento de Ambientes y Municipios Saludables.		
<b>Código de Puesto</b>	12-310-1-CFOC001-0000014-E-C-C		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFOC001	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$22,153.30 (veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 MN.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Promoción de la Salud	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Apoyar en coordinación con los gobiernos de los estados y municipios, la participación social en la promoción de ambientes y municipios saludables a nivel local para fortalecer la acción municipal y comunitaria.</li> <li>Apoyar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las Entidades Federativas y los municipios mediante la elaboración de materiales de difusión del programa de comunidades saludables.</li> <li>Desarrollar lineamientos generales de acción que faciliten la adquisición de conocimientos, actitudes, hábitos y conductas ambientales relevantes que contribuyan al mejoramiento de la salud.</li> <li>Participar en la elaboración de documentos técnicos para el sistema de evaluación y seguimiento para los programas de promoción de ambientes y municipios saludables.</li> <li>Participar en la elaboración de contenidos de capacitación sobre ambientes y municipios saludables dirigidos a personal de salud, autoridades municipales, comités locales y municipales para hacer propuestas técnicas.</li> <li>Desarrollar las herramientas necesarias para la elaboración de iniciativas de promoción de la salud en el ámbito municipal, que coadyuven con las prioridades de prevención y control</li> </ol>		

	<p>de enfermedades.</p> <p>7. Elaborar documentos técnicos para favorecer el desarrollo de los componentes de ambientes y municipios saludables así como su vinculación con proyectos especiales.</p> <p>8. Apoyar en la organización y logística del funcionamiento de la red mexicana de municipios por la salud para fortalecer el movimiento municipalista.</p>	
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carrera Genérica Medicina</li> <li>2. Carrera Genérica Salud</li> <li>3. Carrera Genérica Ciencias Sociales</li> </ol>
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos años en Epidemiología</li> <li>2. Dos años en Salud Pública</li> <li>3. Dos años en Organización y Planificación de la Educación</li> <li>4. Dos Años en Sociología de los Asentamientos Humanos</li> </ol>
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientación a Resultados.</li> <li>2. Trabajo en Equipo</li> </ol>
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Esquemas de Vinculación Social en Salud</li> <li>2. Promoción de la Salud</li> </ol>
	<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: Siempre
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

<b>Nombre del Puesto</b>	Dirección de Sistemas Gerenciales		
<b>Código de Puesto</b>	12-312-CFMA001-0000004-E-C-D		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFMA001	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$ 47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 MN)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la información presentada por el centro de orientación telefónica para identificar datos significativos que orienten la toma de decisiones para la mejora del servicio.</li> <li>2. Supervisa la operación del centro de orientación telefónica a fin de que éste cumpla con las políticas institucionales.</li> <li>3. Supervisar la actualización del directorio de instituciones que brindan atención en materia de adicciones, reconocidas de acuerdo a la NOM-028-SSA2-1999.</li> <li>4. Integrar y difundir la información sobre la dinámica de las adicciones en México.</li> <li>5. Diseñar acciones de evaluación y difusión con base en la información registrada en la base de datos institucional.</li> <li>6. Analizar los informes trimestrales de evaluación y realizar las recomendaciones necesarias para continuar en el avance del cumplimiento de metas.</li> <li>7. Asesorar a los servicios estatales de salud en el cumplimiento de los indicadores de caminando a la excelencia.</li> <li>8. Analizar los informes trimestrales de evaluación y realizar las recomendaciones necesarias para continuar en el avance del cumplimiento de metas.</li> <li>9. Coordinar la operación del sistema de evaluación en adicciones.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carrera Genérica Psicología</li> <li>2. Carrera Genérica Ciencias Sociales</li> <li>3. Carrera Genérica Medicina</li> <li>4. Carrera Genérica Humanidades</li> <li>5. Carrera Genérica Matemáticas-Actuaría</li> <li>6. Carrera Genérica Administración</li> </ol>	
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuatro años en Administración Pública</li> <li>2. Cuatro años en Estadística</li> <li>3. Cuatro años en Epidemiología</li> </ol>	

	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	1. Liderazgo 2. Negociación
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	1. Atención de las Adicciones 2. Administración de Proyectos
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel Básico
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

<b>Nombre del Puesto</b>	Dirección de Coordinación de Proyectos		
<b>Código de Puesto</b>	12-500-1-CFMA002-0000007-E-C-S		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFMA002	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$56,129.21 (cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 21/100 MN.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Subsecretaría de Administración y Finanzas	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asistir como invitado a las reuniones de la Junta Directiva en la cual la Subsecretaría de Administración y Finanzas tiene representación.</li> <li>Realizar el seguimiento del sistema de información: compromisos y metas presidenciales.</li> <li>Organizar la agenda de trabajo así como participar en la logística del foro ciudadano.</li> <li>Elaborar el informe de la Comisión Jurídica y Administrativa.</li> <li>Asistir a las reuniones relacionadas con el proceso de solventación de observaciones.</li> <li>Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Salud.</li> <li>Planear la Comisión Jurídica y administrativa.</li> <li>Planear y preparar la síntesis ejecutiva de las juntas de gobierno a las cuales se gira invitación.</li> <li>Asistir en sustitución del Coordinador de Asesores al Comité de derecho a la información y transparencia.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> <li>Carrera Genérica Contaduría</li> <li>Carrera Genérica Economía</li> <li>Carrera Genérica Administración</li> </ol>	
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> <li>Cuatro años en Administración Pública</li> <li>Cuatro años en Estadística</li> <li>Cuatro años en Planificación Urbana</li> <li>Cuatro años en Sistemas Económicos</li> </ol>	
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo</li> <li>Trabajo en Equipo</li> </ol>	
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Administración de Proyectos</li> <li>Programación y Presupuesto</li> </ol>	
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel avanzado	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

<b>Nombre del Puesto</b>	Departamento de Procesamiento de Información		
<b>Código de Puesto</b>	12-510-1-CFOA003-0000038-E-C-I		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFOA003	<b>Número de vacantes</b>	1

<b>Sueldo Bruto</b>	\$ 22,153.30 (veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 MN)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Programación Organización y Presupuesto	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atender y realizar las observaciones de auditoría e informar el resultado ante las instancias fiscalizadoras correspondientes, para que se lleve a cabo la presentación de la información con transparencia.</li> <li>2. Vigilar y asesorar sobre la normatividad vigente en materia presupuestal, a las diferentes unidades responsables de la Secretaría, para que las unidades lo apliquen en el desarrollo de sus programas, proyectos y metas trazadas por la dependencia.</li> <li>3. Realizar la actualización permanente de la normatividad en materia de programación y presupuesto, establecer los canales para su difusión y proporcionar la interacción con las unidades responsables de su aplicación, a efecto de garantizar su cumplimiento en tiempo y forma, para que las unidades cuenten con los elementos necesarios para facilitar el cumplimiento de su operación.</li> <li>4. Integrar, analizar y en su caso, validar la información presupuestal, que permita visualizar la situación financiera de las unidades responsables, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones, en el eficiente y ágil destino de los recursos, para que se cuenten con elementos que permitan corregir desviaciones de los recursos.</li> <li>5. Integrar, validar y difundir los informes presupuestales y programáticos requeridos por diversas áreas, como: informes trimestrales, situación económica de las finanzas públicas y la deuda pública, fideicomisos, superación de la pobreza, pueblos indígenas, programa especiales, entre otros, con la, con la periodicidad y en la forma requerida por las instancias correspondientes, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carrera Genérica Economía</li> <li>2. Carrera Genérica Contaduría</li> <li>3. Carrera Genérica Computaron e Informática</li> <li>4. Carrera Genérica Administración</li> </ol>	
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos años en Economía General</li> <li>2. Dos años en Administración Pública</li> <li>3. Dos años en Análisis Numérico</li> <li>4. dos años en Contabilidad</li> </ol>	
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderazgo</li> <li>2. Trabajo en Equipo</li> </ol>	
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lenguaje Ciudadano: Lenguaje Claro</li> <li>2. Programación y Presupuesto</li> </ol>	
	<b>Idiomas extranjeros</b>	No Requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

<b>Nombre del Puesto</b>	Departamento de Control de Calidad		
<b>Código de Puesto</b>	12-512-1-CFOA001-0000032-E-C-N		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFOA001	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 MN.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión del reporte analítico obtenido en el laboratorio de apoyo asignado, verificando que las especificaciones cumplan con la normatividad oficial vigente. Efectuándose el canje del producto defectuoso por el aprobado analíticamente.</li> <li>2. Realizar el envió a análisis del insumo de reciente producción en donde se haya superado el problema de calidad presentado en la queja o rechazo respectivo, al laboratorio de apoyo</li> </ol>		



	<p>asignado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Establecer comunicación con el Área usuaria motivo de queja, o en su caso del producto rechazado en análisis, y con el proveedor que entregue el insumo con problema, para determinar las acciones a seguir y la resolución de la queja o canje correspondiente.</li> <li>4. Revisión del reporte analítico obtenido en el laboratorio de apoyo asignado, verificando que las especificaciones cumplan con la Normatividad Oficial Vigente.</li> <li>5. Solicitud al proveedor de muestras de productos susceptibles de análisis, en cantidad suficiente para realizar el análisis correspondiente, enviándose al laboratorio de apoyo asignado.</li> <li>6. Realización del análisis de la información emitida en el fallo económico de las licitaciones o invitación a cuando menos tres personas o adjudicaciones directas, para determinar los insumos médicos susceptibles a la toma de muestras de acuerdo a las políticas del programa.</li> <li>7. Efectuar la inspección física de atributos de los insumos médicos y bienes varios presentados por el proveedor durante el proceso de entrega-recepción de los mismos.</li> <li>8. Determinar el nivel de muestreo de inspección, empleando como referencia las tablas internacionales military standard 105-D para la inspección física de productos.</li> <li>9. Revisar que la documentación técnica que presenta el proveedor correspondan con lo requerido en pedido-contrato, existiendo congruencia entre el producto y la documentación que avala su producción, así como la que avala su entrega.</li> </ol>	
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carrera Genérica Farmacobiología</li> <li>2. Carrera Genérica Medicina</li> <li>3. Carrera Genérica Computación e Informática</li> <li>4. Carrera Genérica Química</li> <li>5. Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública</li> </ol>
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos años en Salud Pública</li> <li>2. Dos años en Química Farmacéutica</li> <li>3. Dos años en Tecnología de los Ordenadores</li> <li>4. Dos años en Farmacología</li> <li>5. Dos años en Organización Industrial y Políticas Gubernamentales.</li> <li>6. Dos años en Medicina Preventiva</li> </ol>
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderazgo</li> <li>2. Visión Estratégica</li> </ol>
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisiciones de Bienes Muebles y Contratación de Servicios</li> <li>2. Servicios Generales</li> </ol>
	<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

<b>Nombre del Puesto</b>	Subdirección de Gestión de la Formación de Recursos Humanos en Salud		
<b>Código de Puesto</b>	12-610-1-CFNB003-0000049-E-C-J		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFNB003	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$39,573.73 (treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 73/100 MN.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir los criterios esenciales para valorar el desarrollo del proceso educativo.</li> <li>2. Estructurar un instrumento para determinar el grado de avance en la implantación del modelo educativo aprobado.</li> <li>3. Integrar modelos educativos con base en los problemas prioritarios y el desempeño del personal de salud.</li> <li>4. Utilizar los resultados de la evaluación en la toma de decisiones.</li> <li>5. Retroinformar, corregir y ajustar el curso del proceso educativo.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Elaborar un instrumento para obtener información significativa sobre el desarrollo del proceso educacional.</li> <li>7. Estimar el nivel de participación e interacción del personal de salud en las actividades y de la apropiación de la propuesta educativa.</li> <li>8. Validar el modelo educativo de acuerdo con los requerimientos de la educación médica en los servicios de salud.</li> <li>9. Organizar y gestionar la implantación del modelo educativo.</li> </ol>	
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Medicina
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: 1. Tres años en Teoría y Métodos Educativos 2. Tres años en Administración Pública 3. Tres años en Psicopedagogía 4. Tres años en Ciencias Clínicas
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	1. Liderazgo 2. Visión Estratégica
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	1. Normas y Políticas para la Calidad y Educación en Salud 2. Cultura Institucional en la Administración Pública Federal
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel básico
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: Indefinido
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

<b>Nombre del Puesto</b>	Departamento de Especialidades		
<b>Código de Puesto</b>	12-610-1-CFOC002-0000072-E-C-B		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFOC002	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 MN.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El departamento de especialidades médicas una vez cotejada la información procede a la emisión de las constancias de término para que sean entregadas en las unidades hospitalarias a los médicos especialistas.</li> <li>2. El departamento de especialidades médicas, emite recomendaciones para corregir las desviaciones encontradas durante la visita de supervisión y realiza seguimiento de las mismas para verificar la adecuada formación de los médicos especialistas.</li> <li>3. El departamento de especialidades médicas solicita, recibe y analiza los programas operativos de los cursos que se proponen para desarrollarse en las unidades hospitalarias para evaluar de acuerdo a los lineamientos normativos.</li> <li>4. Mantener actualizado el sistema de plazas de residencias médicas incluyendo las de servicio social profesional y operar mecanismos de control permanente para el registro actualizado de vacantes en unidades formadoras de especialistas.</li> <li>5. Coordinar la promoción de los médicos residentes en los cursos de especialidad, para cumplir con el presupuesto autorizado dentro de la Secretaría de Salud.</li> <li>6. Programar y coordinar la asignación del número de plazas de médicos residentes de primer ingreso por especialidad y unidad hospitalarias, para cumplir con el presupuesto autorizado dentro de la Secretaría de Salud.</li> <li>7. El departamento de especialidades médicas solicita, recibe y analiza los diagnósticos situacionales y programas operativos de los cursos que se desarrollan en las unidades hospitalarias para evaluar de acuerdo a los lineamientos normativos.</li> <li>8. De acuerdo al resultado del análisis de los diagnósticos situacionales y programas operativos, el departamento de especialidades médicas realiza visitas de evaluación a los cursos y unidades propuestas para autorizar su integración al Sistema Nacional de Especialidades Médicas, si cumplen con la normatividad vigente.</li> <li>9. El departamento de especialidades médicas solicita, recibe y analiza el diagnóstico situacional de las unidades que se proponen para desarrollar cursos de especialización médica para evaluar de acuerdo a los lineamientos normativos.</li> </ol>		

	<p>10. El departamento de especialidades médicas recibe listados para verificar que la información de los catálogos correspondientes coincidan con la información recibida.</p> <p>11. El departamento de especialidades médicas solicita a las Unidades Administrativas de enseñanza el número total de médicos que terminarán los cursos en las diferentes especialidades que avala la unidad hospitalaria.</p> <p>12. El departamento de especialidades médicas en coordinación con las Instituciones de Educación Superior que dan el aval a los cursos de especialización médica realiza visitas a las unidades en donde se desarrollan los cursos de especialización para verificar el cumplimiento del objetivo de los programas académicos.</p>	
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Medicina 2. Carrera Genérica Administración
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: 1. Dos años en Estadística 2. Dos años en Organización y Planificación de la Educación 3. Dos años en Epidemiología 4. Dos años en Salud Pública 5. Dos años en Tecnología Médica
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	1. Liderazgo 2. Visión Estratégica
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	1. Normas y Políticas para la Calidad y Educación en Salud 2. Cultura Institucional en la Administración Pública Federal
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel Básico
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

<b>Nombre del Puesto</b>	Enlace de Alta Responsabilidad (Coordinación de Recursos Financieros)		
<b>Código de Puesto</b>	12-610-1-CFPA003-0000045-E-C-O		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFPA003	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$16,128.59 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 59/100 MN)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<p>1. Revisar el presupuesto de egresos de la Federación asignado a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud.</p> <p>2. Integrar el programa anual de trabajo para que las actividades cuenten con el correspondiente respaldo presupuestal para su ejecución.</p> <p>3. Manejar el fondo rotativo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de las normas presupuestarias para la Administración Pública Federal.</p> <p>4. Elaborar las cuentas por liquidar de acuerdo con la normativa establecida y poder cumplir con el pago de las necesidades de la Dirección General.</p>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública 2. Carrera Genérica Contaduría 3. Carrera Genérica Finanzas 4. Carrera Genérica Administración	
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: 1. Un año en Administración Pública 2. Un año en Contabilidad 3. Un año en Teoría Económica 4. Un año en Economía General	
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	1. Liderazgo 2. Visión Estratégica	
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	1. Cultura Institucional en la Administración Pública Federal 2. Programación y Presupuesto	

	<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: Indefinido
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

<b>Nombre del Puesto</b>	Departamento de Normas y Programas de Enfermería		
<b>Código de Puesto</b>	12-610-1-CFOC001-0000063-E-C-D		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFOC001	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$ 22,153.30 (veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 MN.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitorear las innovaciones técnicas en el área de la salud para tener actualizado al personal de enfermería.</li> <li>2. Monitorear el desempeño del personal de enfermería para detectar las áreas técnicas, humanas y éticas en las que se requiera fortalecer las competencias laborales.</li> <li>3. Generar propuestas de inclusión de aspectos bioéticos en los programas de formación y desarrollo del personal de enfermería.</li> <li>4. Monitorear los resultados de la aplicación de los aspectos bioéticos.</li> <li>5. Analizar la congruencia y pertinencia de los planes y programas educativos de enfermería a fin de que respondan a las necesidades del sistema de salud.</li> <li>6. General propuestas con base al análisis realizado.</li> <li>7. Implementar programas para el desarrollo de capital humano en enfermería en las diferentes entidades federativas.</li> <li>8. Implementar programas tendientes a mejorar la calidad de los servicios de enfermería en las diferentes entidades federativas</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Enfermería	
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: 1. Dos años en Organización y Planificación de la Educación 2. Dos años en Asesoramiento y Orientación 3. Dos años en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos 4. Dos años en Ética de Individuos 5. Dos años en Administración Pública	
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	1. Liderazgo 2. Visión Estratégica	
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	1. Administración de Proyectos 2. Normas y Políticas para la Calidad y Educación en Salud	
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel básico	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: Siempre	
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

<b>Nombre del Puesto</b>	Dirección de Información Sobre Necesidades de Salud y Población		
<b>Código de Puesto</b>	12-613-1-CFMA001-0000004-E-C-K		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFMA001	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 MN.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Información en Salud	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		

<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Administrar y coordinar la construcción de medidas de resumen en salud, para conocer y determinar el impacto de las acciones en salud en las diferentes poblaciones.</li> <li>Supervisar en el diseño del sistema de información de daños a la salud, para mantener su actualización.</li> <li>Coordinar y manejar la construcción y uso de metodologías de análisis de la cobertura de las diferentes intervenciones en salud, para la creación de un banco de datos con información demográfica y de salud.</li> <li>Analizar las diversas fuentes de información demográfica, para su utilización en la construcción de indicadores en salud.</li> <li>Supervisar a las Entidades Federativas en los procesos de generación de la información relacionada con daños a la salud y la utilización de poblaciones, para la determinación de los procesos de planeación y generación de estadísticas.</li> <li>Analizar la información de daños a la salud, vinculando las diferentes fuentes de información existentes, para garantizar la consistencia, calidad y oportunidad de la información para su posterior análisis y difusión.</li> <li>Coordinar la sistematización y producción de la información referente a mortalidad, para su posterior uso en la toma de decisiones.</li> <li>Coordinar la homogeneización de los indicadores tanto a nivel federal y estatal, como en los demás niveles de gerencia de la institución, para el manejo de una información federal estandarizada.</li> <li>Coordinar la elaboración de metodologías de apoyo a la planeación asociadas con la construcción de subpoblaciones (denominadores) definidas según características geográficas, sociodemográficas, económicas, culturales y según condición de derechohabencia a los servicios de salud, que garanticen una oportuna toma de decisiones.</li> </ol>	
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> <li>Carrera Genérica Humanidades</li> <li>Carrera Genérica Matemáticas</li> <li>Carrera Genérica Medicina</li> <li>Carrera Genérica Ciencias Sociales</li> <li>Carrera Genérica Salud</li> </ol>
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> <li>Cuatro años en Mortalidad</li> <li>Cuatro años en Estadística</li> <li>Cuatro años en Salud Pública</li> <li>Cuatro años en Metodología</li> </ol>
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Negociación</li> <li>Visión Estratégica</li> </ol>
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Administración de Proyectos</li> <li>Metodología de la Investigación</li> </ol>
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel avanzado
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: Siempre
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

<b>Nombre del Puesto</b>	Subdirección de Análisis y Proyectos		
<b>Código de Puesto</b>	12-312-1-CFNA001-0000009-E-C-C		
<b>Nivel Administrativo</b>	CFNA001	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 MN)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones	<b>Sede</b>	México D.F.
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diagnosticar el contenido de documentos, programas y propuestas que abordan el tema de las adicciones, para presentar a la autoridad inmediata superior el informe producto del análisis con las opiniones, recomendaciones y sugerencias con el propósito de colaborar en la emisión de evaluaciones y dictámenes.</li> <li>Integrar una base de datos sistematizada con la información científica actualizada en materia de</li> </ol>		

	<p>prevención, tratamiento y control del alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, el tabaquismo y la farmacodependencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al soporte teórico de los contenidos temáticos de mensajes, documentos y campañas de prevención y de difusión de información del CONADIC.</li> <li>Programar, organizar y coordinar la investigación, recopilación y selección de información científica que permita mantener actualizado el marco conceptual de los programas de acción en adicciones y acorde a las líneas de acción del programa nacional de salud 2001-2006.</li> <li>Proponer criterios para evaluar los diversos abordajes de los modelos de prevención de adicciones, que permitan realizar un diagnóstico de la eficacia y pertinencia de los mismos y orientar la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.</li> <li>Integrar una base de datos sistematizada con la información científica actualizada en materia de prevención, tratamiento y control del alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, el tabaquismo y la farmacodependencia.</li> </ol>	
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> <li>Carrera Genérica Medicina</li> <li>Carrera Genérica Psicología</li> </ol>
	<b>Experiencia laboral</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> <li>Tres años en Medicina Preventiva</li> <li>Tres años en Psicología General</li> </ol>
	<b>Capacidades Gerenciales (habilidades)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo</li> <li>Trabajo en Equipo</li> </ol>
	<b>Capacidades Técnicas (conocimientos)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Atención de la Adicciones</li> <li>Administración de Proyectos</li> </ol>
	<b>Idiomas extranjeros</b>	Leer: nivel avanzado, hablar y escribir: nivel intermedio
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En caso de ser servidor público de carrera aspirando a una promoción por concurso, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales.</p>
<b>Documentación requerida</b>	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos un día hábil de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Currículum Vitae detallado y actualizado preferentemente con fotografía diferente al de trabajaen, en no más de 3 cuartillas y firmado y con leyenda de "bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar.</li> <li>Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda.</li> <li>Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará –Cédula Profesional y/o Título Profesional o comprobante de que el Título está en trámite (acta de examen profesional y pago de derechos).</li> <li>Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).</li> <li>Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).</li> <li>Documentación que acredite la experiencia laboral solicitada en cada perfil. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que responde a la experiencia solicitada (sólo se aceptarán cartas laborales que indiquen el periodo y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, declaraciones fiscales y contratos laborales).</li> <li>Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.</li> </ol>

	<p>8. Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso.</p> <p>9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal su ingreso estará sujeto a lo dispuesto a la normatividad aplicable</p> <p>10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no ser Servidor Público de Carrera en activo aspirando a una promoción por concurso. En caso de serlo deberá presentar al menos dos Evaluaciones del Desempeño Anuales.</p> <p>11. En caso de que la plaza requiera idioma, el candidato deberá presentar comprobante oficial que certifique que acredita el nivel de dominio que requiera la plaza, de lo contrario deberá acreditarlo presentando una evaluación que aplicará la misma Secretaría de Salud.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>	
<b>Registro de aspirantes</b>	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 4 de junio al 4 de julio de 2008, a través de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
<b>Desarrollo del Concurso</b>	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y <a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/">www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/</a> podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren:	
<b>Etapas de concurso</b>	<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>
	Publicación de convocatoria	4 de junio de 2008
	Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Hasta el 4 de julio de 2008
	Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Hasta el 4 de julio de 2008
	Análisis de petición de reactivaciones	Hasta el 11 de julio de 2008
	Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)*	Hasta el 31 de julio de 2008
	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)*	Hasta el 31 de julio de 2008
	Cotejo documental	Hasta el 31 de julio de 2008
	Entrevistas	Hasta el 2 de septiembre de 2008
Determinación del candidato ganador	Hasta el 2 de septiembre de 2008	
<b>Temarios</b>	Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de Salud ( <a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/">www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/</a> ) a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> . Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica <a href="http://www.spc.gob.mx/materrial4.htm">http://www.spc.gob.mx/materrial4.htm</a> (ingresar al icono "Red de Ingreso"-guías y manuales)	
<b>Presentación de Evaluaciones</b>	La Secretaría de Salud ( <a href="http://www.salud.gob.mx">www.salud.gob.mx</a> ) comunicará, con al menos un día de anticipación a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración máxima de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar. El horario de evaluaciones será de Lunes a Viernes de 9:00. a 16:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.	

<b>Sistema de Puntuación</b>	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, los exámenes de conocimientos y de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>La evaluación de capacidades gerenciales es independiente a la prueba de habilidades intra e interpersonales (HII).</p> <p>El resultado mínimo aprobatorio para cada capacidad gerencial será de 70, el no aprobar alguna de las dos capacidades gerenciales será motivo de descarte del proceso de selección de que se trate.</p> <p>La evaluación de capacidades técnicas considera la cantidad de aciertos sobre el total de 60 aciertos posibles en la prueba respectiva siendo que se evaluarán dos capacidades técnicas por cada puesto (las que estén descritas en la publicación de los perfiles de esta convocatoria, 30 reactivos por cada capacidad del total de 60).</p> <p>La calificación mínima aprobatoria será de 60 por cada capacidad Técnica.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados del centro de evaluación y la prueba de habilidades intra e interpersonales (HII), cuando aplique, serán utilizados como referencia por el Comité Técnico de Selección para las etapas de entrevistas y determinación.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de acuerdo con las ponderaciones que dependerán del nivel jerárquico de la plaza para la cual se este concursando de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Enlace/Jefatura de Departamento: evaluación de capacidades técnicas 80 y 20 para capacidades gerenciales de 100 disponibles.</li> <li>● Subdirector de Área: evaluación de capacidades técnicas 50 y 50 para capacidades gerenciales de 100 disponibles.</li> <li>● Director de Área: evaluación de capacidades técnicas 40 y 60 para capacidades gerenciales de 100 disponibles.</li> <li>● Dirección General Adjunta: evaluación de capacidades técnicas 30 y 70 para capacidades gerenciales de 100 disponibles.</li> <li>● Dirección General: evaluación de capacidades técnicas 20 y 80 para capacidades gerenciales de 100 disponibles.</li> </ul> <p>Además para aquellos puestos que se requiera el idioma inglés se aplicará una evaluación donde la calificación mínima aprobatoria será de 60 y se calificará como aprobado y no aprobado, que en su caso será motivo de descarte del proceso, dicha evaluación no se aplicará en caso de que el candidato presente comprobante oficial que certifique que acredita el nivel de dominio que requiera la plaza.</p>
<b>Publicación de Resultados</b>	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y en el portal de Secretaría de Salud (<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/">www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/</a>), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p>
<b>Determinación y Reserva</b>	<p>El Comité Técnico de Selección definirá los criterios que deberán cumplir los aspirantes para ser considerados aprobados en la entrevista, así como los que serán considerados finalistas y no resulten ganadores en el concurso, para integrar la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Salud (nivel central), durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la dependencia u Órgano Administrativo Desconcentrado, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.</p>
<b>Declaración de Concurso Desierto</b>	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Porque ningún candidato se presente al concurso;</li> <li>II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o</li> <li>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</li> </ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
<b>Reactivación de folios</b>	<p>Una vez que se haya cerrado el proceso de inscripciones al puesto, el aspirante tendrá 5 días hábiles a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pantallas impresas del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, donde se observe su folio de rechazo.</li> <li>● Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio</li> <li>● Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad</li> <li>● Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será</li> </ul>



	<p>evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.</p> <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La renuncia a concursos por parte del aspirante</li> <li>2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades</li> <li>3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante</li> <li>4. Por errores de captura imputables al candidato</li> </ol> <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<b>Principios del Concurso</b>	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.</p>
<b>Disposiciones generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.</li> <li>3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Dependencia, en Carretera Picacho Ajusco Número 154-5° piso, Colonia Jardines en la Montaña. Delegación Tlalpan, C.P. 14210. Teléfono: 5631-7270; Fax 5630-4215, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Dirección General Adjunta de Servicios Legales de Profesionalización de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Torre III, Piso 9, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Artículo 19 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.</li> <li>5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</li> </ol>
<b>Resolución de Dudas</b>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico <a href="mailto:ingresospc@salud.gob.mx">ingresospc@salud.gob.mx</a> y el número telefónico 50638200 ext. 2270 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los cuatro días del mes de junio de 2008.- El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud. **Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.**

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,

LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA ESPINOSA, Director General Adjunto de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación.

#### **PLAZA: DEPARTAMENTO DE AMBIENTES Y MUNICIPIOS SALUDABLES**

#### **CAPACIDAD 1: PROMOCIÓN DE LA SALUD**

##### **TEMARIO**

1. ANTECEDENTES EN MATERIA DE PROMOCION D ELAS SALUD (CARTA DE OTAWA, DECLARACIÓN DE ALMA ATA, INFORME DE LALONDE, RECOMENDACIONES DE ADELAIDE, DECLARACIÓN DE JAKARTA, DECLARACIÓN DE MÉXICO, CONFERENCIA DE BANGKOK)
2. PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES
3. MODELO OPERATIVO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

##### **BIBLIOGRAFIA:**

[HTTP://WWW.PAHO.ORG/SPANISH/HPP/OTTAWACHARTERSP.PDF](http://www.paho.org/spanish/hpp/ottawachartersp.pdf)  
[HTTP://WWW.PAHO.ORG/SPANISH/DD/PIN/ALMA-ATA\\_DECLARACION.HTM](http://www.paho.org/spanish/dd/pin/alma-ata_declaracion.htm)  
 REVISTA DE POSGRADO DE LA VIA CÁTEDRA DE MEDICINA - N° 129 – JULIO 2003. PÁG. 1-10. DOCUMENTO DE DISCUSION, REFERENCIA O ESTRATEGIA PARA LA SALUD. PROF. DR. EDGARDO A. MARECOS  
[HTTP://MED.UNNE.EDU.AR/REVISTA/REVISTA129/ESTRATEGIA.HTM](http://med.unne.edu.ar/revista/revista129/estrategia.htm)  
[HTTP://SIEMPRE.ORG.UY/SITE/INDEX.PHP?ID=18.23.0.0.1.0](http://siempre.org.uy/site/index.php?id=18.23.0.0.1.0)  
[FTP://FTP2.MINSA.GOB.PE/DESCARGAS/DGPS/DOCUMENTOS/DOC\\_INTER/DECLARACION DE YAKARTA 97.PDF](ftp://ftp2.minsa.gob.pe/Descargas/DGPS/Documentos/DOC_INTER/DECLARACION_DE_YAKARTA_97.PDF)  
[HTTP://CIUDADANOSPORSEGOVIA.IESPANA.ES/DOCUMENTOS/PROMOCIONSALUD.PDF](http://ciudadanosporsegovia.iespana.es/documentos/promocionsalud.pdf)  
 PROMOCIÓN DE LA SALUD. CONCEPTOS Y APLICACIONES. MIGUEL A. PÉREZ, HELDA L. PINZÓN-PÉREZ, LUZ MARINA ALONSO PALACIO. ED. UNIVERSIDAD DEL NORTE, OCTUBRE DE 2007

## **CAPACIDAD 2: ESQUEMA DE VINCULACIÓN SOCIAL EN SALUD TEMARIO**

1. PROPUESTA. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA, MAYO, 2006
2. PARTICIPACION SOCIAL EN PROYECTOS DE SANEAMIENTO: EXPERIENCIAS EN AMERICA LATINA. HOJAS DE DIVULGACIÓN TÉCNICA CEPIS /OPS/OMS
3. SANABRIA RAMOS, GISELDA. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CAMPO DE LA SALUD. REV CUBANA SALUD PÚBLICA [ONLINE]. 2004, VOL. 30, NO. 3 [CITADO 2008-06-02].

### **BIBLIOGRAFIA:**

[HTTP://WWW.CEPIS.OPS-OMS.ORG/ESWWW/PROYECTO/REPIDISC/PUBLICA/HDT/HDT063.HTML#CON](http://www.cepis.ops-oms.org/eswww/proyecto/repidisc/publica/hdt/hdt063.html#con)

[HTTP://WWW.LACHEALTHSYS.ORG/DOCUMENTS/EVENTS/STEERING\\_ROLE07/EL\\_SALVADOR-POLITICA\\_PARTICIPACION\\_SOCIAL\\_SALUD.PDF](http://www.lachealthsys.org/documents/events/steering_role07/el_salvador-politica_participacion_social_salud.pdf)

<[HTTP://SCIELO.SLD.CU/SCIELO.PHP?SCRIPT=SCI\\_ARTTEXT&PID=S0864-34662004000300005&LNG=ES&NRM=ISO](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662004000300005&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0864-3466.

## **PLAZA: DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD**

### **CAPACIDAD 1: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TEMARIO**

#### **I.-CALIDAD DE LOS INSUMOS MEDICOS QUE SE ADQUIEREN**

- 1.- NORMATIVIDAD EN LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSTRUMENTAL MÉDICO
- 2.-LEGISLACIÓN SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
- 3.- SISTEMAS DE CONTROL CADUCIDADES
  - 3.1.- SISTEMAS DE CODIFICACIÓN
  - 3.2.- CÓDIGO DE BARRAS
  - 3.3.- CÓDIGO RFID/EPC
- 4.-NORMATIVIDAD EN EL ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN CONDICIONES ESPECIALES
- 5 NORMATIVIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN CONDICIONES ESPECIALES
- 6.- SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD
  - 6.1.- MÉTODOS DE INSPECCIÓN POR ATRIBUTO
    - 6.1.1.- PLAN DE MUESTREO SIMPLE POR ATRIBUTOS
    - 6.1.2.- PLAN DE MUESTREO DOBLE, MÚLTIPLE Y SECUENCIAL
  - 6.2.- GRÁFICOS DE CONTROL
    - 6.2.2.- PARA VARIABLES. LOS GRÁFICOS X Y R
    - 6.2.3.- PARA ATRIBUTOS. LOS GRÁFICOS P
- 7.- HERRAMIENTAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD
- 8.- ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO
  - 8.1.- FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
  - 8.2.- TIPOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
  - 8.3.- SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

#### **II.- CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS**

#### **III.- VALIDACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS Y DE PRODUCCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS**

### **BIBLIOGRAFIA:**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 4º.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGUROS

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, REGLAMENTO Y DECRETO

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD, DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS.

ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

ACUERDO NO. 141, POR EL QUE SE DETERMINA LOS ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A AVISO DE FUNCIONAMIENTO.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD SÓLO DEBERÁN UTILIZAR LOS INSUMOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA Y, PARA EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL, EL CATÁLOGO DE INSUMOS.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DEBERÁN COMPRAR MEDICAMENTOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES.

ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL INSTRUCTIVO PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. Y SUS ACTUALIZACIONES:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS DEL DIVERSO, QUE ABROGÓ EL INSTRUCTIVO PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD, PUBLICADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002;

ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CONTINÚEN ADQUIRIENDO INDISTINTAMENTE MEDICAMENTOS CON EL EMPAQUE DEL SECTOR SALUD O COMERCIAL;

ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ADQUIERAN INDISTINTAMENTE MEDICAMENTOS CON EL EMPAQUE DEL SECTOR SALUD O COMERCIAL, HASTA EN TANTO SE PUBLIQUE, EN SU CASO, LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 072-SSA1-1993, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CON EXCEPCIÓN A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL D.O.F. 11 XI 2004

CATALOGO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

NOM-072-SSA1-1993, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.

NOM-137-SSA1-1995, INFORMACIÓN REGULATORIA-ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN SUSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.

NOM-030-SCFI-2006, INFORMACIÓN COMERCIAL DECLARACIÓN DE CANTIDAD EN LA ETIQUETA-ESPECIFICACIONES.

NOM-073-SSA1-2005, ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS (MODIFICA A LA NOM-073-SSA1-1993, ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS, PUBLICADA EL 3 DE AGOSTO DE 1996).

NOM-036-SSA2-2002, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES. APLICACIÓN DE VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS E INMUNOGLOBULINAS EN EL HUMANO.

NOM-059-SSA1-1993, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICO FARMACÉUTICA DEDICADOS A LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS.

NOM-164-SSA1-1998, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA FÁRMACOS.

NOM-176-SSA1-1998, REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y PROVEEDORES DE FÁRMACOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.

NOM-177-SSA1-1998, QUE ESTABLECE LAS PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DEMOSTRAR QUE UN MEDICAMENTO ES INTERCAMBIABLE. REQUISITOS A QUE DEBEN SUJETARSE LOS TERCEROS AUTORIZADOS QUE REALICEN LAS PRUEBAS.

NMX-Z-012-1-1987, MUESTREO PARA LA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS. PARTE 1: INFORMACIÓN GENERAL Y APLICACIONES.

NMX-Z-012-2-1987, MUESTREO PARA LA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS. PARTE 2: MÉTODOS DE MUESTREO, TABLAS Y GRÁFICAS.

NMX-Z-012-3-1987, MUESTREO PARA LA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS. PARTE 3: REGLA DE CÁLCULO PARA LA DETERMINACIÓN DE PLANES DE MUESTREO.

TABLAS ESTADÍSTICAS MILITARY STÁNDAR 105 –D

GUÍAS OFICIALES DE VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE INSUMOS PARA LA SALUD, SSA.

FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS, FARMACOPEA BRITÁNICA, FARMACOPEA EUROPEA Y OTRAS.

CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD.

CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD.

CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL SECTOR SALUD.  
CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO DEL SECTOR SALUD, TOMO I,II, III Y IV.

ADMINISTRACIÓN, EL NUEVO PANORAMA COMPETITIVO,  
BATEMAN, THOMAS S. Y SNELL, SCOUT A.  
MC. GRAWHILL

ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INVENTARIOS  
FOGARTY, BLACKTONE, HOFFMANN  
ED. CECSA

DIRECCIÓN DE OPERACIONES  
JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ MACHUCA  
SANTIAGO GARCÍA GONZÁLEZ  
ANTONIO RUIZ JIMÉNEZ  
MC. GRAWHILL

ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES  
CHASE, AQUILANO, JACOBS  
MC. GRAWHILL

ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES  
SNACK, CHAMBERS, HARLAN, HARRISON, JOHNSTON  
CECSA

HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS BÁSICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD  
HITOCHI KUME  
ED. DIANA

WWW. RFIDNEWSLETTER.ORG

## **CAPACIDAD 2: SERVICIO GENERALES**

### **TEMARIO**

- 1.-TIPOS DE SERVICIOS CONSIDERADOS DENTRO DEL CONCEPTO DE SERVICIOS GENERALES
- 2.- PLANEACIÓN DEL VOLUMEN DE LOS SERVICIOS REQUERIDO (POR TIPO DE SERVICIO)  
ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA  
MÉTODOS DE PRONÓSTICOS
- 3.- CONTROL DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO (POR TIPO DE SERVICIO)
- 4.- CONTROL DE LA CALIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO (POR TIPO DE SERVICIO)
- 5.- SANCIONES Y/O PENAS POR SERVICIOS NO DEVENGADOS (POR TIPOS DE SERVICIOS)
- 7- ADECUACIÓN Y REMODELACIONES DE INMUEBLES DEL SECTOR PÚBLICO
- 8.-CONTRATACIÓN DE SEGUROS
- 9.- PROTECCIÓN CIVIL

### **BIBLIOGRAFIA:**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 4°.  
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.  
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.  
LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO  
LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, REGLAMENTO Y DECRETO  
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.  
REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.  
REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL.  
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD.  
MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD.  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.  
POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CON EXCEPCIÓN A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL D.O.F. 11 XI 2004

LINEAMIENTOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN SU CARÁCTER DE ARRENDATARIAS.

CATALOGO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

ADMINISTRACIÓN, EL NUEVO PANORAMA COMPETITIVO,  
BATEMAN, THOMAS S. Y SNELL, SCOUT A.  
MC. GRAWHILL

ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INVENTARIOS  
FOGARTY, BLACKTONE, HOFFMANN  
ED. CECSA

DIRECCIÓN DE OPERACIONES  
JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ MACHUCA  
SANTIAGO GARCÍA GONZÁLEZ  
ANTONIO RUIZ JIMÉNEZ  
MC. GRAWHILL

ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES  
CHASE, AQUILANO, JACOBS  
MC. GRAWHILL

ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES  
SNACK, CHAMBERS, HARLAN, HARRISON, JOHNSTON  
CECSA

HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS BÁSICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD  
HITOCHI KUME  
ED. DIANA

WWW. RFIDNEWSLETTER.ORG

#### **PLAZA: DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES**

#### **CAPACIDAD 1.- NORMAS Y POLÍTICAS PARA LA CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD TEMARIO**

- Fundamentos de Epidemiología, Abraham M Lilienfield y Col., 1980, 2ª edición, México
  1. Bases Fundamentales: El enfoque epidemiológico de la enfermedad. Capítulo 1,
  2. Rasgos históricos de la epidemiología. Capítulo 2,
  3. Estadísticas de mortalidad. Capítulo 4,
  4. Estudios epidemiológicos sobre la mortalidad. Capítulo 5,
  5. Estadísticas de morbilidad. Capítulo 6,
  6. Estudios epidemiológicos sobre la morbilidad. Capítulo 7,
  7. Estudios retrospectivos y transversales. Capítulo 8,
  8. Estudios de observación. Capítulo 9,
- El Manual de Salud Pública, Tapia Conrey Roberto, 2005, 1ª edición, México
  1. Metodología Epidemiológica. Capítulo 1,
  2. Sistemas de vigilancia epidemiológica. Capítulo 2,
  3. Sistemas especiales de vigilancia epidemiológica. Capítulo 3,
- Salud y Enfermedad, San Martín Hernán, 1983, 4ª edición, México
  1. Aplicaciones del método estadístico en medicina. Capítulo 8,
  2. El método epidemiológico Capítulo 9,
- Atención Primaria a la Salud, Froeger Axel, 1992, 2ª edición, México
  1. La administración de programas de salud. Capítulo 3,
  2. Investigación a nivel local. Capítulo 5,
- Guía Metodológica, Secretaría de Salud, 2000, 1ª edición, México
  1. Cédula de microdiagnóstico familiar. Capítulo 4,
  2. Rotafolio de información básica. Capítulo 4,
  3. Diagnóstico de salud. Capítulo 4,
  4. Pirámide de población. Capítulo 4,
  5. Cartografía. Capítulo 4,
- Principios y Fundamentos de Epidemiología, Mac Mahon Brian, 1988, 2ª edición, México
  1. La estrategia de la epidemiología. Capítulo 3,
  2. Medidas de frecuencia de las enfermedades. Capítulo 5,
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  1. Derecho a la Protección a la Salud, Título I, Capítulo I, Artículo 4º
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo

1. Órgano Ejecutivo, Capítulo I, Artículo 4º
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
  1. Órgano Ejecutivo, Capítulo II, Artículo 26 y 39,
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
  1. Disposiciones Generales, Capítulo I, Artículo 7, 8, 9 y 10;
  2. Disposiciones para Consultorios, Artículo 18, Capítulo III, Artículo 56-60;
  3. Disposiciones para Hospitales, Capítulo I, Artículo 26 y 32, Capítulo IV, Artículo 69, 70
- Guía para la Redacción, estructuración y presentación de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-Z-13
  1. Reglas para la Normalización
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
  1. Artículo 18, fracciones II, III, IV, V y XXI;
  2. Disposiciones Regulatorias Complementarias
- Programa Nacional de Salud 2001-2006
  1. Políticas de Salud y Componentes Temáticos del Programa Nacional de Salud, Capítulo I;
  2. Estrategia Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, Capítulo III,
- Programa de Acción: Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud de la Secretaría de Salud
  1. Estrategias en Materia de Salud,
  2. Factores Clave de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud,
  3. Líneas de Acción en Calidad: Nivel de usuarios, nivel de prestadores y nivel organizaciones,

#### **BIBLIOLGRAFÍA**

- FUNDAMENTOS DE EPIDEMIOLOGÍA, ABRAHAM M LILIENFIELD Y COL., 1980, 2ª EDICIÓN, MÉXICO
- EL MANUAL DE SALUD PÚBLICA, TAPIA CONREY ROBERTO, 2005, 1ª EDICIÓN, MÉXICO
- SALUD Y ENFERMEDAD, SAN MARTÍN HERNÁN, 1983, 4ª EDICIÓN, MÉXICO
- ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD, FROEGER AXEL, 1992, 2ª EDICIÓN, MÉXICO
- GUÍA METODOLÓGICA, SECRETARÍA DE SALUD, 2000, 1ª EDICIÓN, MÉXICO
- PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE EPIDEMIOLOGÍA, MAC MAHON BRIAN, 1988, 2ª EDICIÓN, MÉXICO
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
- GUÍA PARA LA REDACCIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-Z-13
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD
- PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2001-2006
- PROGRAMA DE ACCIÓN: CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD

#### **CAPACIDAD 2.- CULTURA INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL TEMARIO**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  1. Derecho a la Protección a la Salud, Título Primero, Capítulo I, Artículo 4º,
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
  1. Órgano Ejecutivo, Capítulo II, Artículo 39
- Programa Nacional de Salud 2001-2006
  1. Políticas de Salud y Componentes Temáticos del Programa Nacional de Salud, Capítulo I;
  2. El Sistema de Salud que México Merece, Capítulo II
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos
  1. Título Primero, Capítulo I
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
  1. De la Naturaleza y Objeto de la Ley, Capítulo Único

#### **BIBLIOLGRAFÍA**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
- PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2001-2006
- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

**PLAZA: DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PROGRAMAS DE ENFERMERÍA**

#### **CAPACIDAD 1.- NORMAS Y POLÍTICAS PARA LA CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD**

## TEMARIO

1. ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN SALUD.
2. FASES EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA  
PROGRAMA NACIONAL DE SALUD  
ELABORACIÓN DE PROGRAMAS CON DIFERENTES TÉCNICAS.
3. SALUBRIDAD GENERAL Y OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD  
TÍTULO CUARTO DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD  
NORMATIVIDAD OFICIAL MEXICANA SOBRE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
4. MOTIVACIÓN EN EDUCACIÓN  
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CAPITAL HUMANO

## BIBIOLGRAFÍA

- LEY GENERAL DE SALUDA, REFORMAS AL 2006. TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO I, TÍTULO CUARTO CAPÍTULOS I, II Y III. AGUILAR, LUIS F. 1992 (ED.). LA HECHURA DE LAS POLÍTICAS, MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, MÉXICO; CAPÍTULO: LUIS F. AGUILAR "ESTUDIO INTRODUCTORIO",.
- PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012  
DÍAZ-BARRIGA, ÁNGEL. UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO. EN: DIDÁCTICA, CURRÍCULO, 3 ED., NUEVO MAR, MÉXICO, 1985.
- LEY GENERAL DE SALUD, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I Y II  
LEY GENERAL DE SALUD  
CIFRHS. REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LAS PROFESIONES PARA LA SALUD. MÉXICO, 1993.
- WOOLFOLK ANITA E. PSICOLOGÍA EDUCATIVA. 7ª. EDICIÓN. MÉXICO, PRENTICE HALL HISPANOAMERICANA, S.A.1999.373-378  
GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTELIGENTES. 2A. EDICIÓN. ESPAÑA. MC. GRAW HILL INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A.U. 2001.

## CAPACIDAD 2.- ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

### TEMARIO

1. TOMA DE DECISIONES
2. GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR SALUD.
3. GESTIÓN POR VALORES.
4. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN
5. LIDERAZGO.
6. HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

## BIBIOLGRAFÍA

- SECRETARÍA DE SALUD, UNA INTRODUCCIÓN PARA TOMADORES DE DECISIONES, MÉXICO, DF., CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, 2005.
- SECRETARÍA DE SALUD, PLANEACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS, MÉXICO, D.F., 2006
- KEN BLANCHARD Y MICHAEL O'CONNOR, ADMINISTRACIÓN POR VALORES, SAN FRANCISCO C.A., GRUPO EDITORIAL NORMA, 1997
- CHIAVENATO ADALBERTO, INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, MÉXICO, D.F., MC GRAW HILL, 2000
- HARVARD BUSINESS REVIEW, LIDERAZGO QUE OBTIENE RESULTADOS, NOVIEMBRE 2005
- GIDO JACK Y CLEMENS JAMES P., ADMINISTRACIÓN EXITOSA DE PROYECTOS, MÉXICO, D.F., EDITORIAL CENGAGE LEARNING, 2007

## **PLAZA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN Y REFERENCIA HOSPITALARIA**

### CAPACIDAD 1: INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD

#### TEMARIO

1. LEY GENERAL DE SALUD.
2. LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.
3. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
4. EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.
5. MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

#### BIBLIOGRAFÍA

- LEY GENERAL DE SALUD. DOF DEL 2 DE JUNIO DEL 2004.
- LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD. DOF 22 DE JUNIO DEL 2005.
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD. DOF 5 DE JULIO DEL 2001.
- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD. DOF 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD. DOF 5 DE ABRIL DEL 2004.

- ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DOF 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

## CAPACIDAD 2: ESQUEMAS DE VINCULACIÓN SOCIAL EN SALUD

### TEMARIO

1. EVALUACIÓN DE PROYECTOS: GENERALIDADES.
2. CICLO DE VIDA DE UN PROYECTO.
3. PROYECTOS INDEPENDIENTES Y PROYECTOS DEPENDIENTES.
4. FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: COMPONENTES.
5. EVALUACIÓN PRIVADA Y EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.
6. COSTOS DE PRODUCCIÓN; FIJOS Y VARIABLES; COSTOS INCREMENTALES, MARGINALES, OCULTOS, HUNDIDOS; DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO; DE OPORTUNIDAD; DIRECTOS E INDIRECTOS. FUNCIONES DE PRODUCCIÓN.
7. RENDIMIENTOS DECRECIENTES; ELASTICIDAD DE LA DEMANDA; EXTERNALIDADES; INTERÉS Y TASA DE INTERÉS.
8. ESTADOS FINANCIEROS PRO FORMA. INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS FINANCIERO.
9. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO; VALOR PRESENTE NETO; COSTO ANUAL EQUIVALENTE; COSTO ANUAL UNIFORME EQUIVALENTE; TASA INTERNA DE RETORNO; PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN; ÍNDICE DE RENTABILIDAD; VALOR DE RESCATE; IMPUESTOS; INFLACIÓN.
10. SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS; RIESGO E INCERTIDUMBRE; ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD.

### BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA MENDOZA, ALBERTO *EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN*. ED. MCGRAW-HILL INTERAMERICANA.
- COSS BU, RAÚL. *ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN*. ED. LIMUSA.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ABRAHAM. *FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN*. ED. THOMPSON CORPORATION.
- STIGLITZ, JOSEPH E. *MICROECONOMÍA*. ED. ARIEL.
- SAMUELSON, PAUL A. *MICROECONOMÍA*. ED. MCGRAW-HILL INTERAMERICANA.

## PLAZA: DIRECCION DE INFORMACION SOBRE NECESIDADES DE SALUD Y POBLACION

### CAPACIDAD 1: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

#### TEMARIO

1. ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
2. CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS
3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS
4. PROCESOS DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS
5. FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO
6. EQUIPOS DE PROYECTO Y RELACIONES ORGANIZACIONALES
7. GESTIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO
8. GESTIÓN DEL TIEMPO DEL PROYECTO
9. GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO
10. GESTIÓN DEL COSTO DEL PROYECTO
11. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO
12. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PROYECTO
13. GESTIÓN DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO
14. GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO
15. TÉCNICAS Y ANÁLISIS DE REDES EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

#### BIBLIOGRAFIA

- CONOCIMIENTOS GENERALES.

#### LEY GENERAL DE SALUD

#### REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD

#### NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-040-SSA-2004 EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD

#### SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

#### SISTEMA EPIDEMIOLÓGICO Y ESTADÍSTICO DE LAS DEFUNCIONES (SEED)

#### SISTEMA DE INFORMACIÓN DE NACIMIENTOS (SINAC)

- ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

TED KLASTORIN  
ALFAOMEGA, 2005

- CAPÍTULO 2,
- CAPÍTULO 3,
- CAPÍTULO 4,
- CAPÍTULO 8,

- ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EXITOSOS

ROBERT J. GRAHAM, RANDALL L. ENGLUND  
PRENTICE HALL, 1999

- CAPÍTULO 3,



- CAPÍTULO 5,
- ADMINISTRACIÓN EXITOSA DE PROYECTOS  
JACK GIDO, JAMES P. CLEMENTS  
THOMSON EDITORES, 1999
  - CAPÍTULO 1,
- ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL DE PROYECTOS, LA GUÍA  
YAMAL CHAMOUN  
MC GRAW HILL, 2002
  - CAPÍTULO 3,
  - CAPÍTULO 5,
  - CAPÍTULO 6,
- EL PROYECTO Y SU DIRECCIÓN Y GESTIÓN  
ELISEO GÓMEZ, SENENT MARTÍNEZ, SALVADOR CAMPUS RIZO Y OTROS  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, SERVICIOS DE PUBLICACIONES 2007
  - CAPÍTULO 3,
- GESTIÓN DE PROYECTOS  
PABLO LLEDÓ Y GUSTAVO RIVAROLA  
PRENTICE HALL, 2007
  - CAPÍTULO 22,
- GUÍA DE LOS FUNDAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS (GUÍA DEL PMBOK®)  
PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE, 2004
  - CAPÍTULO 1,
  - CAPÍTULO 3,
  - CAPÍTULO 4,
- LAS FASES DEL PROYECTO Y SU METODOLOGÍA  
ELISEO GÓMEZ SENET  
IPN, DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y MATERIALES EDUCATIVOS 1998
  - CAPÍTULO 1,
  - CAPÍTULO 3,
  - CAPÍTULO 4,
- MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS  
DAVID I. CLELAND, WILLIAM R. KING  
CECSA, 1999
  - CAPÍTULO 16,
  - CAPÍTULO 17,

## **CAPACIDAD 2: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

### **TEMARIO**

1. MEDICIÓN E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
2. ESCALAS DE MEDICIÓN
3. DEFINICIÓN DE ALCANCE (TIPOS DE ESTUDIOS)
4. MARCO TEÓRICO
5. FORMULACIÓN DE HIPÓTEISIS
6. MÉTODO CIENTÍFICO
7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS
8. TÉCNICAS DE MUESTREO
9. DISEÑO DE CUESTIONARIOS
10. PRUEBAS DE INFERENCIA ESTADÍSTICA, PARAMÉTRICAS Y NO PARAMÉTRICAS

### **BIBLIOGRAFIA**

- CONOCIMIENTOS GENERALES  
LEY GENERAL DE SALUD  
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD  
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-040-SSA-2004 EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD  
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD  
SISTEMA EPIDEMIOLÓGICO Y ESTADÍSTICO DE LAS DEFUNCIONES (SEED)  
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE NACIMIENTOS (SINAC)
- EL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
MARIO TAMAYO Y TAMAYO  
LIMUSA, 1998
  - CAPÍTULO 3,
- METODOLOGÍA CIENTÍFICA  
A. L. CERVO Y P. A. BERVIAN  
MC GRAW HILL, 1998

- CAPÍTULO 2,
- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN  
CASTAÑEDA, DE LA TORRE, MORÁN Y LARA  
MC GRAW HILL, 2004
  - “DE REFERENCIA”
- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN  
MOHAMMAD N. NAMAKFOROOSH  
LIMUSA, 2003
  - CAPÍTULO 8,
  - CAPÍTULO 9,
  - CAPÍTULO 11,
- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN  
R. H. SAMPIERI, C. F. COLLADO Y P. B. LUCIO  
MC GRAW HILL, 2003
  - CAPÍTULO 4,
  - CAPÍTULO 5,
  - CAPÍTULO 9,
  - CAPÍTULO 10,
- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN  
-PARA ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES-  
CÉSAR AUGUSTO BERNAL TORRES  
PEARSON, 2006
  - CAPÍTULO 8,
- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN  
- DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA-  
MAURICE EYSSAUTIER DE LA MORA  
ECAFS THOMSON LEARNING, 2002
  - CAPÍTULO 14,

### **PLAZA: DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL**

#### **CAPACIDAD 1: ESQUEMAS DE VINCULACIÓN SOCIAL EN SALUD**

##### **TEMARIO**

- 1.- LEY GENERAL DE SALUD
- 2.- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO
- 3.- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
- 4.- LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO
- 5.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD

##### **BIBLIOGRAFIA**

- LEY GENERAL DE SALUD DOF 30 DE MAYO DEL 2008
- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. DOF 01 DE OCTUBRE DE 2007 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2006
- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DOF 01 DE OCTUBRE DE 2007 Y DOF 20 DE AGOSTO DEL 2001
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DOF 5 DE JULIO DEL 2001 Y DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD. DOF 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006
- LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO. DOF 01 DE OCTUBRE DE 2007 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 RESPECTIVAMENTE.

#### **CAPACIDAD 2: SISTEMAS DE SERVICIOS DE SALUD**

##### **TEMARIO**

- 1.- LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
- 2.- LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
- 3.- EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
- 4.- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
- 5.- PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2008

- 6.- MEDIDAS DE AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO PÚBLICO 2008
- 7.- EVALUACIÓN DE PROYECTOS: GENERALIDADES
- 8.- ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS: GENERALIDADES

## BIBLIOGRAFIA

- LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES. DOF 21 DE AGOSTO DE 2006
- LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD. DOF 22 DE MAYO DEL 2006
- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, DOF 18 DE MARZO DE 2008.
- DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 4 DE DICIEMBRE DE 2006
- ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL DE PROYECTOS. YAMAL CHAMOUN. ED. MCGRAW HILL
- PROJECT MANAGEMENT. NORBERTO PERNA. ED. MP EDICIONES
- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. COSS BU, RAÚL ED. LIMUSA

## PLAZA: DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD

### CAPACIDAD 1: POLÍTICAS Y SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

#### TEMAS

DISEÑO DE MODELOS DE SALUD

- DISEÑO ORGANIZACIONAL
  - ANÁLISIS ORGANIZACIONAL
  - DESARROLLO ORGANIZACIONAL
- INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
- DEPARTAMENTALIZACIÓN
  - FUNCIONES Y SERVICIOS
  - INDICADORES DE OPERACIÓN
- EPIDEMIOLOGÍA
- TRANSICIÓN EPIDEMIOLÓGICA
  - OBSERVACIONES Y MEDICIONES EPIDEMIOLÓGICAS
  - INDICADORES DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO

#### BIBLIOGRAFÍA

- DOUGLAS, R. *PLANNING, DESIGN, AND BUILDING FOR HEALTH SERVICES*. THE JOURNAL OF HEALTH ADMINISTRATION. VOL 6;4:665-674
- HASENFELD, Y. *ORGANIZACIONES AL SERVICIO DEL HOMBRE*. FCE. MÉXICO, 1991
- GREINER, L Y SCHEIN, V. *PODER Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL*. ED SISTEMAS TÉCNICOS DE EDICIÓN. MÉXICO, 1990
- MAGAÑA, MANUEL I. Y LETICIA ALFARO R. *GERENCIA Y DECISIÓN. CONSIDERACIONES GERENCIALES PARA DECISIONES EN SALUD*. EDITORIAL PIENSA. MÉXICO, 2005
- LÓPEZ MORENO, SERGIO, ET. AL. REVISTA SALUD PÚBLICA DE MÉXICO, 2000; 42(2): 33-143
- HERNÁNDEZ LLAMAS, HÉCTOR, ET. AL. *INNOVACIONES EN GESTIÓN HOSPITALARIA EN MÉXICO*. SECRETARÍA DE SALUD. MÉXICO, 2006
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. *EL DESAFÍO DE LA EPIDEMIOLOGÍA*. WASHINGTON, D.C. 1988. PUBLICACIÓN CIENTÍFICA NÚMERO 505:3-17
- BEAGLEHOLE, R., BONITA R. KJELLSTROM. *EPIDEMIOLOGÍA BÁSICA*. WASHINGTON, D.C. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, 1994.

### CAPACIDAD 2: SISTEMAS DE SERVICIOS DE SALUD

#### TEMAS

CONCEPTOS DE BIOÉTICA

- CONCEPTOS BÁSICOS DE BIOÉTICA
- DESARROLLO DE LA BIOÉTICA EN MÉXICO
- BIOÉTICA E INVESTIGACIÓN MÉDICA

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA
- DISEÑO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN
- DESARROLLO DE INFORME DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN INVESTIGACIÓN MÉDICA

- DISEÑO, ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO EN INVESTIGACIÓN MÉDICA
- TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
- IMPACTO ECONÓMICO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### BIBLIOGRAFÍA

- MINTZBERG, H. *MINTZBERG Y LA DIRECCIÓN*. DÍAZ DE SANTOS. MADRID, ESPAÑA, 1991
- GARRAFA, VOLNEI, MIGUEL KATTOW Y ALYA SAADA. *ESTATUTO EPISTEMOLÓGICO DE LA BIOÉTICA*. PUBLICACIÓN CIENTÍFICA NÚMERO 1. UNAM Y RED
- LATINOAMERICANA DE BIOÉTICA DE LA UNESCO.
- REVISTA MEXICANA DE BIOÉTICA. AÑO 1, NÚMERO 1, DICIEMBRE DE 2003. EDITORIAL MEDILEX
- REVISTA MEXICANA DE BIOÉTICA. AÑO 1, NÚMERO 2, PRIMER SEMESTRE DE 2004. EDITORIAL MEDILEX
- COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA. EN [WWW.CNB-MEXICO.ORG](http://WWW.CNB-MEXICO.ORG)

**PLAZA: ENLACE DE ALTA RESPONSABILIDAD (COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS)**

**CAPACIDAD 1.- CULTURA INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**TEMARIO**

- TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO ÚNICO
- TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 39
- TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I
- TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO I, CAPÍTULO II
- TÍTULO III, CAPÍTULO I, CAPÍTULO II, CAPÍTULO III, CAPÍTULO IV, CAPÍTULO VI
- TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO ÚNICO
- TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO I, CAPÍTULO II
- TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO
- TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA NATURALEZA Y OBJETO DE LA LEY
- TÍTULO SEGUNDO, DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA
- TÍTULO TERCERO

**BIBLIOGRAFÍA**

1. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
2. LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
3. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
4. LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

**CAPACIDAD 2.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

**TEMARIO**

- DISPOSICIONES GENERALES
- EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
- ADECUACIONES PRESUPUESTALES
- DE LAS DISPOSICIONES SUJETAS CRITERIOS DE RACIONALIDAD
- OPERACIÓN DEL FONDO ROTATORIO
- EJERCICIO NORMATIVO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS
- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA
- TRÁMITE DE PAGO
- PAGOS POR EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS
- SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y REGISTRO CONTABLE
- ANEXO
- TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES
- TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO I, CAPÍTULO II, CAPÍTULO III SECCIÓN I, II, III, IV, CAPÍTULO IV SECCIÓN I, II, IV; CAPÍTULO V, CAPÍTULO IX
- CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS MAP
- LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y DE OPERACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
- RESPONSABILIDADES
- CAPÍTULO 2000
- CAPÍTULO 3000
- CAPÍTULO 4000
- CAPÍTULO 5000
- CAPÍTULO 7000

**BIBLIOGRAFÍA**

1. CIRCULAR 001/2006
2. MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
3. LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y DE OPERACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
4. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
5. NORMATECA FEDERAL [WWW.NORMATECA.GOB.MX](http://WWW.NORMATECA.GOB.MX)

**PLAZA: DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN"**

**CAPACIDAD 1 : LENGUAJE CIUDADANO (LENGUAJE CLARO)**

**TEMARIO**

- TEMA I.- GARANTÍA DE ACCESO A LA SALUD.
- TEMA II.- ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
- TEMA III.- OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.

**BIBLIOGRAFÍA.**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.
- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.
- LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.
- DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.
- LEY GENERAL DE SALUD.
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.  
MANUAL DE LENGUAJE CLARO Y CIUDADANO.  
LINEAMIENTOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.  
PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD.

**CAPACIDAD TÉCNICA: “PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO”  
TEMARIO**

TEMA I.- MARCO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, APLICABLE A LA SECRETARÍA DE SALUD.

- I.1.- DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.
- I.2.- LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.
- I.3.- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.
- I.4.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

TEMA II.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

- II.1.- DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.
- II.2.- LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.
- II.3.- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.
- II.4.- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

TEMA III.- REGLAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

- III.1.- LEY GENERAL DE SALUD.
- III.2.- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.
- III.3.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN
- III.4.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

**BIBLIOGRAFÍA.**

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
3. LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.
4. REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.
5. LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.
6. DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.
7. REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
8. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.
9. LEY GENERAL DE SALUD.
10. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.
11. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
12. LINEAMIENTOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.
13. PLAN SECTORIAL DE SALUD.

**PLAZA: SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y PROYECTOS**

**CAPACIDAD 1: ATENCIÓN A LAS ADICCIONES**

**TEMARIO**

- CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE ADICCIONES. MARCO CONCEPTUAL
  - LAS DROGAS Y SUS EFECTOS
  - CONCEPTOS DE USO, ABUSO, DEPENDENCIA, ABSTINENCIA, PREVALENCIA E INCIDENCIA, DESINTOXICACIÓN, DESHABITUACIÓN
  - MODELOS EXPLICATIVOS DE LAS ADICCIONES
  - POLÍTICAS DE CONTROL Y LEGISLACIÓN
  - MODELO EPIDEMIOLÓGICO
  - MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS ADICCIONES
- ALCOHOLISMO
  - DEFINICIÓN
  - EFECTOS AGUDOS Y CRÓNICOS DEL ALCOHOL
  - MECANISMOS DE ACCIÓN
  - TRATAMIENTO
- TABAQUISMO
  - DEFINICIÓN
  - EFECTOS DE LA NICOTINA
  - MECANISMOS DE ACCIÓN
  - TRATAMIENTO
  - AMBIENTES LIBRES DE HUMO DE TABACO
- OTRAS DROGAS
  - CLASIFICACIÓN
  - EFECTOS PRINCIPALES
  - MECANISMO DE ACCIÓN
  - TRATAMIENTO
- FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS
  - FACTORES PSICOLÓGICOS Y PROCESOS DE ADQUISICIÓN DEL CONSUMO
  - BASES NEUROBIOLÓGICAS DEL ABUSO Y DEPENDENCIA DE LAS DROGAS
  - ECONOMÍA CONDUCTUAL DE LAS ADICCIONES

## BIBLIOGRAFIA

- AYALA, H, ECHEVERRÍA, L., SOBELL, M. & SOBELL, L. (1997) AUTOCONTROL DIRIGIDO: INTERVENCIONES BREVES PARA BEBEDORES EXCESIVOS DE ALCOHOL EN MÉXICO. REVISTA MEXICANA DE PSICOLOGÍA, 14,.
- AYALA, H., ECHEVERRÍA, L., SOBELL, M., & SOBELL, L. (1998). UNA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN BREVE Y TEMPRANA PARA BEBEDORES PROBLEMA EN MÉXICO. ACTA COMPORTAMENTALIA, 1,.
- COELHO, R. (1984). SELF-EFFICACY AND CESSATION OF SMOKING. PSYCHOLOGICAL REPORTS, 54,.
- JULIEN, R., (1998). A PRIMER OF DRUG ACTION. (8<sup>TH</sup>. ED.). NEW YORK: FREEMAN AND COMPANY.
- KEPPEL, G., (1991). DESIGN AND ANALYSIS: A RESEARCHER'S HANDBOOK (3<sup>RD</sup>. ED.) . ENGLEWOOD CLIFFS, N. J: PRENTICE HALL.
- MEDINA-MORA.ME. (2001), "LOS CONCEPTOS DE USO, ABUSO, DEPENDENCIA Y SU MEDICIÓN". EN TAPIA C. LAS ADICCIONES: DIMENSIÓN, IMPACTO Y PERSPECTIVAS. MÉXICO: EL MANUAL MODERNO,.
- PICKENS, R., MEISCH, R., & THOMPSON, T. (1978). DRUG SELF-ADMINISTRATION: AN ANALYSIS OF THE REINFORCING EFFECTS OF DRUGS. EN IVERSEN, L., IVERSEN, S. & SNYDER, S. (EDS.), HANDBOOK OF PSYCHOPHARMACOLOGY.12,. NEW YORK: PLENUM.
- PLINER, P., & CAPPELL, H. (1974). MODIFICATION OF AFFECTIVE CONSEQUENCES OF ALCOHOL: A COMPARISON OF SOCIAL AND SOLITARY DRINKING. JOURNAL OF ABNORMAL PSYCHOLOGY, 83.
- SIEGEL, S. (1989). PHARMACOLOGICAL CONDITIONING AND DUG EFFECTS. EN GAUDIE, A., & EMMETT-OGLESBY, M. (EDS). PSYCHOACTIVE DRUGS: TOLERANCE AND SENSITIZATION, CLIFTON NJ: HUMANA PRESS,.
- TAPIA, C., MEDINA-MORA, M.E., & CRAVIOTO, P. (2001). "EPIDEMIOLOGÍA DEL CONSUMO DE LAS DROGAS PSICOACTIVAS". EN TAPIA C. LAS ADICCIONES: DIMENSIÓN, IMPACTO Y PERSPECTIVAS. MÉXICO: EL MANUAL MODERNO,.

## CAPACIDAD 2: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

### TEMARIO

- MODELOS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONDUCTAS ADICTIVAS
  - CORRIENTES TEÓRICAS DE LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
  - HISTORIA Y PERSPECTIVAS ACTUALES DEL CAMBIO EN LAS CONDUCTAS ADICTIVAS
  - FACTORES RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO EN EL ABUSO DE SUSTANCIAS
  - LOS PROCESOS DE CAMBIO EN EL TRATAMIENTO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS
  - INTERVENCIONES Y TERAPIAS BREVES EN ADICCIONES
  - OTRAS TERAPIAS EN EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES
- MARCOS TEÓRICOS
  - RESILIENCIA
  - CAMBIO SOCIAL
  - COGNITIVO CONDUCTUAL
  - DESARROLLO HUMANO
  - APRENDIZAJE SOCIAL
- PANORAMA GENERAL DE LOS ASPECTOS POLÍTICOS Y NORMATIVOS, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE LAS ADICCIONES
  - PRINCIPALES DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES SUSCRITOS Y RATIFICADOS POR NUESTRO PAÍS EN MATERIA DE ADICCIONES
  - MARCO JURÍDICO DE LAS ADICCIONES EN MÉXICO
  - POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES EN MATERIA DE ADICCIONES

### BIBLIOGRAFÍA

- BANDURA, A. (1977) SELF-EFFICACY: TOWARD A UNIFYING THEORY OF BEHAVIORAL CHANGE. PSYCHOLOGICAL REVIEW, 84,.
- BANDURA, A. (1977). SOCIAL LEARNING THEORY. ENGLEWOOD CLIFFS, NJ.: PRENTICE HALL.
- BARRAGÁN, T., L., (2005). MODELO DE TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUAL PARA USUARIOS CRÓNICOS DE ALCOHOL Y DROGAS. TESIS DE DOCTORADO UNAM FACULTAD DE PSICOLOGÍA.
- BICKEL, W., DEGRANDPRE, R., & HIGGINS, S. (1993). BEHAVIORAL ECONOMICS: A NOVEL EXPERIMENTAL APPROACH TO THE STUDY OF DRUG DEPENDENCE. DRUG AND ALCOHOL DEPENDENCE, 33,.
- CABALLO, V. (1995). MANUAL DE TÉCNICAS DE TERAPIA Y MODIFICACIÓN DE CONDUCTA. MADRID: SIGLO XXI.
- PULVIRENTI, L. (1996). BASES NEUROLÓGICAS DE LA ADICIÓN A LA COCAÍNA. INVESTIGACIÓN Y CIENCIA 238.
- ROLANDO Y COLS., (2000). DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD: VALORES Y ACTITUDES EN LA VIDA SOCIAL Y PROFESIONAL. MÉXICO, ED. LIMUSA
- RUTTER, MICHAEL (1993). RESILIENCE: SOME CONCEPTUAL CONSIDERATIONS. JOURNAL OF ADOLESCENT HEALTH, VOL. 14, N.8,.
- SIEGEL, S. (1989). PHARMACOLOGICAL CONDITIONING AND DUG EFFECTS. EN GAUDIE, A., & EMMETT-OGLESBY, M. (EDS). PSYCHOACTIVE DRUGS: TOLERANCE AND SENSITIZATION, CLIFTON NJ: HUMANA PRESS,.
- VUCHINICH, R. & TUCKER, J. (1988). CONTRIBUTIONS FROM BEHAVIORAL THEORIES OF CHOICE AS A FRAMEWORK TO AN ANALYSIS OF ALCOHOL ABUSE. JOURNAL OF ABNORMAL PSYCHOLOGY, 97.

### LEGISLACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS

- CONVENCIÓN ÚNICA DE 1961 SOBRE ESTUPEFACIENTES
- CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS
- CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABACO, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, [HTTP://WWW.WHO.INT/TOBACCO/FRAMEWORK/WHO\\_FCTC\\_SPANISH.PDF](http://www.who.int/tobacco/framework/who_fctc_spanish.pdf)
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 5 DE FEBRERO DE 1917, ÚLTIMA REFORMA DEL 19 DE JUNIO DE 2007. [HTTP://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/1.PDF](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/1.pdf)

- LEY GENERAL DE SALUD, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 7 DE FEBRERO DE 1984, ÚLTIMA REFORMA DEL 18 DE ENERO DE 2007, [HTTP://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/INDEX.HTM](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/index.htm)
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 29 DE DICIEMBRE DE 1976, ÚLTIMA REFORMA 2 DE JUNIO DE 2006. [HTTP://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/153.PDF](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/153.pdf)
- LEY DE PLANEACIÓN. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 5 DE ENERO DE 1983, ÚLTIMA REFORMA 13 DE JUNIO DE 2003, [HTTP://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/59.PDF](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/59.pdf)
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 14 DE MAYO DE 1986. [HTTP://WWW.SALUD.GOB.MX/UNIDADES/DGAJ/](http://www.salud.gob.mx/unidades/dgaj/)
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 4 DE MAYO DE 2000. [HTTP://WWW.SALUD.GOB.MX/UNIDADES/DGAJ/](http://www.salud.gob.mx/unidades/dgaj/)
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 6 DE ENERO DE 1987. [HTTP://WWW.SALUD.GOB.MX/UNIDADES/DGAJ/](http://www.salud.gob.mx/unidades/dgaj/)
- REGLAMENTO SOBRE CONSUMO DE TABACO. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 27 DE JULIO DE 2000. [HTTP://WWW.SALUD.GOB.MX/UNIDADES/DGAJ/](http://www.salud.gob.mx/unidades/dgaj/)
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2004, ÚLTIMA REFORMA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006. [HTTP://WWW.SALUD.GOB.MX/UNIDADES/DGAJ/](http://www.salud.gob.mx/unidades/dgaj/)
- REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 20 DE JULIO DE 2000.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-1999, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES. [HTTP://WWW.CONADIC.GOB.MX/INTERIOR/MENU\\_PRINCIPAL/NOM028.HTML](http://www.conadic.gob.mx/interior/menu_principal/nom028.html)
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012. [HTTP://PND.PRESIDENCIA.GOB.MX/](http://pnd.presidencia.gob.mx/)

### **SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

#### **CAPACIDAD 1: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS**

##### **TEMARIO**

- PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
- PROCESO ADMINISTRATIVO
- INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

##### **BIBLIOGRAFÍA**

- ILPES. GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, SIGLO VEINTIUNO EDITORES, MÉXICO.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012
- PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012, CAP. 3
- PROGRAMA DE ACCIÓN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2001-2006
- LEY GENERAL DE SALUD, TÍTULO QUINTO, INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD
- GLOBAL FORUM FOR HEALTH RESEARCH, 10/90 REPORT ON HEALTH RESEARCH 2003-2004, EXECUTIVE SUMMARY/SPANISH, CAPS. 3 Y 4, EN: [HTTP://WWW.GLOBALFORUMHEALTH.ORG/FILESUPLD/1090\\_REPORT\\_03\\_04/109004RESUME\\_SP.PDF](http://www.globalforumhealth.org/filesupld/1090_REPORT_03_04/109004RESUME_SP.PDF)
- LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- PROGRAMA ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2001-2006
- CONACYT, MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, EN: [HTTP://WWW.CONACYT.MX/FONDOS/FONDOS\\_MANUALADMINISTRACIONPROYECTOS.PDF](http://www.conacyt.mx/fondos/fondos_manualadministracionproyectos.pdf)
- LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y SU REGLAMENTO
- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

#### **CAPACIDAD 2: NORMAS Y POLÍTICAS PARA LA CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD**

##### **TEMARIO**

- BASES JURÍDICAS EN MATERIA DE SALUD
- SISTEMA NACIONAL DE SALUD
- EPIDEMIOLOGÍA BÁSICA

##### **BIBLIOGRAFÍA**

- FAJARDO ORTIZ, G. ATENCIÓN MÉDICA, TEORÍA Y PRÁCTICA ADMINISTRATIVAS, PARTE 3, ED. LA PRENSA MÉDICA MEXICANA, MÉXICO.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012
- PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012
- PROGRAMA DE ACCIÓN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2001-2006
- LEY GENERAL DE SALUD
- EL CONCEPTO DE EPIDEMIOLOGÍA, EN: [HTTP://ESCUELA.MED.PUC.CL/RECURSOS/RECEPIDEM/INTRODUCTORIOS4.HTM](http://escuela.med.puc.cl/recursos/recepidem/introductorios4.htm)
- APLICACIONES DE LA EPIDEMIOLOGÍA, EN: [HTTP://ESCUELA.MED.PUC.CL/RECURSOS/RECEPIDEM/INTRODUCTORIOS5.HTM](http://escuela.med.puc.cl/recursos/recepidem/introductorios5.htm)
- G.E. ALAN DEVER. EPIDEMIOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CAP. 2, OPS-OMS, SERIE PALTEX

### **PLAZA DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS GERENCIALES**

#### **CAPACIDAD TÉCNICA: ATENCIÓN A LAS ADICCIONES**

**TEMARIO:**

- ✓ CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE ADICCIONES.
- ✓ LAS DROGAS Y SUS EFECTOS
- ✓ CONCEPTOS DE USO, ABUSO, DEPENDENCIA, ABSTINENCIA, PREVALENCIA E INCIDENCIA, DESINTOXICACIÓN, DESHABITUACIÓN
- ✓ MODELOS EXPLICATIVOS DE LAS ADICCIONES
- ✓ MODELO EPIDEMIOLÓGICO
  
- ✓ ALCOHOLISMO
- ✓ DEFINICIÓN
- ✓ EFECTOS AGUDOS Y CRÓNICOS DEL ALCOHOL
- ✓ MECANISMOS DE ACCIÓN
- ✓ TRATAMIENTO
  
- ✓ TABAQUISMO
- ✓ DEFINICIÓN
- ✓ EFECTOS DE LA NICOTINA
- ✓ MECANISMOS DE ACCIÓN
- ✓ TRATAMIENTO
  
- ✓ OTRAS DROGAS
- ✓ CLASIFICACIÓN
- ✓ EFECTOS PRINCIPALES
- ✓ MECANISMO DE ACCIÓN
- ✓ TRATAMIENTO
  
- ✓ FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS
- ✓ FACTORES PSICOLÓGICOS Y PROCESOS DE ADQUISICIÓN DEL CONSUMO
- ✓ BASES NEUROBIOLÓGICAS DEL ABUSO Y DEPENDENCIA DE LAS DROGAS
- ✓ ECONOMÍA CONDUCTUAL DE LAS ADICCIONES
- ✓ CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABACO
  
- ✓ CORRIENTES TEÓRICAS DE LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
- ✓ FACTORES RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO EN EL ABUSO DE SUSTANCIAS
- ✓ LOS PROCESOS DE CAMBIO EN EL TRATAMIENTO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS
- ✓ INTERVENCIONES Y TERAPIAS BREVES EN ADICCIONES
- ✓ OTRAS TERAPIAS EN EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES
- ✓ RESILIENCIA
- ✓ CAMBIO SOCIAL
- ✓ COGNITIVO CONDUCTUAL
- ✓ DESARROLLO HUMANO

**BIBLIOGRAFÍA:**

**SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES** NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-1999, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, DISPONIBLE EN:

[HTTP://WWW.SALUD.GOB.MX/](http://www.salud.gob.mx/)

**LEGISLACION Y DOCUMENTOS NORMATIVOS**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONIBLE EN:

[HTTP://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/DOC/1.DOC](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/doc/1.doc)

CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABACO, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, GINEBRA, 2003, RATIFICADO EN MÉXICO 2004, DISPONIBLE EN:

[HTTP://WWW.WHO.INT/TOBACCO/FREAMEWORK/WHO\\_FCTC\\_SPANISH.PDF](http://www.who.int/tobacco/framework/who_fctc_spanish.pdf)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DISPONIBLE EN:

[HTTP://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/DOC/153.DOC](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/doc/153.doc)

LEY GENERAL DE SALUD, DISPONIBLE EN:

[HTTP://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/DOC/142.DOC](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/doc/142.doc)

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISPONIBLE EN:

[HTTP://WWW.SALUD.GOB.MX/](http://www.salud.gob.mx/)

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007 – 2012 *POR UN MÉXICO SANO: CONSTRUYENDO ALIANZAS PARA UNA MEJOR SALUD* SECRETARÍA DE SALUD PRIMERA EDICIÓN, 2007 MÉXICO

REGLAMENTO SOBRE CONSUMO DE TABACO, DISPONIBLE EN:

[HTTP://WWW.SALUD.GOB.MX/](http://www.salud.gob.mx/)



NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-1999, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, DISPONIBLE EN:

[HTTP://WWW.SALUD.GOB.MX/](http://www.salud.gob.mx/)

PROGRAMA DE ACCIÓN: ADICCIONES TABAQUISMO, SECRETARÍA DE SALUD, MÉXICO, PRIMERA EDICIÓN, 2001, DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.CONADIC.GOB.MX/PROGRAMAS/TABAQ\\_INDEX.HTML](http://www.conadic.gob.mx/programas/tabac/index.html)

PROGRAMA DE ACCIÓN: ADICCIONES ALCOHOLISMO, SECRETARÍA DE SALUD, MÉXICO, PRIMERA EDICIÓN, 2001, DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.CONADIC.GOB.MX/PROGRAMAS/ALCOHOL\\_INDEX.HTML](http://www.conadic.gob.mx/programas/alcohol_index.html)

PROGRAMA DE ACCIÓN: ADICCIONES FARMACODEPENDENCIA, SECRETARÍA DE SALUD, MÉXICO, PRIMERA EDICIÓN, 2001, DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.CONADIC.GOB.MX/PROGRAMAS/FARMA\\_INDEX.HTML](http://www.conadic.gob.mx/programas/farma_index.html)

TAPIA CONYER, R. LAS ADICCIONES: DIMENSIÓN, IMPACTO Y PERSPECTIVAS. MÉXICO: MANUAL MODERNO, 2001.

JULIEN, R. M. A. A PRIMER OF DRUG ACTION. NEW YORK: W.H. FREMAN AND COMPANY, 1999.

LORENZO, P., LADERO, J. M., LEZA, J. C., & LIZASOAIN, I. DROGODEPENDENCIAS. FARMACOLOGÍA. PATOLOGÍA. PSICOLOGÍA. LEGISLACIÓN. MADRID: EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, 1998.

MARGOLIS, R. ZWEVEN, J. (1998). MODELS AND THEORIES OF ADDICTION. EN TREATING PATIENTS WITH ALCOHOL AND OTHER DRUGS PROBLEMS: AN INTEGRATED APPROACH. WASHINGTON, D. C.: AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION.

TUCKER, J. (1999). CHANGING ADDICTIVE BEHAVIORS: HISTORICAL AND CONTEMPORARY PERSPECTIVES. EN TUCKER, J. DONOVAN, D. MARLATT, G. CHANGING ADDICTIVE BEHAVIORS. NEW YORK: GUILFORD PRESS.

ZWEBEN, A. FLEMING, M. (1999). BRIEF INTERVENTION FOR ALCOHOL AND DRUG PROBLEMS. EN J. TUCKER, D. DONOVAN, F. MARLAT, (OP. CIT).

SOBELL, M., & SOBELL, L. (1999). STEPPED CARE FOR ALCOHOL PROBLEMS: AN EFFICIENT METHOD FOR PLANNING AND DELIVERING CLINICAL SERVICES. EN J. TUCKER. D. DONOVAN, G. MARLAT (OP.CIT.).

PROCHASKA, J., DICLEMENTE, C. (1998). TOWARD A COMPREHENSIVE MODEL OF CHANGE. EN W. MILLER Y N. HEATHER (EDS.) TREATING ADDICTIVE BEHAVIORS. PROCESSES OF CHANGE. NEW YORK: PLENUM PRESS.

BARRY, K. L. (1999). BRIEF INTERVENTIONS IN SUBSTANCE ABUSE TREATMENT. EN BRIEF INTERVENTIONS AND BRIEF THERAPIES FOR SUBSTANCE ABUSE. TREATMENT IMPROVEMENT PROTOCOL (TIP) SERIES 34. CSAT. .

CARRROL, K. M. (1999). BEHAVIORAL AND COGNITIVE BEHAVIORAL TREATMENTS. EN B. S. MCCRADY & E. EPSTEIN. ADDICTIONS. A COMPREHENSIVE GUIDEBOOK. (EDS). OXFORD UNIVERSITY PRESS.

ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES (200 2). MÉXICO: SECRETARÍA DE SALUD.

HAGGERTY, R., SHERROD, L., GARMEZY, N., & RUTTER, M. (1996). STRESS, RISK, AND RESILIENCE IN CHILDREN AND ADOLESCENTS. PROCESS MECHANISMS AND INTERVENTIONS. CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS.

VUCHINICH, R. E. (1999). BEHAVIORAL ECONOMICS AS A FRAMEWORK FOR ORGANIZING THE EXPANDED RANGE OF SUBSTANCE ABUSE INTERVENTIONS. EN J. A. TUCKER, D. M. DONOVAN Y G. A. MARLATT. CHANGING ADDICTIVE BEHAVIOR: BRIDGING CLINICAL AND PUBLIC HEALTH STRATEGIES. NEW YORK: GUILDFORD.

#### **CAPACIDAD TÉCNICA: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS**

##### **TEMARIO:**

- ✓ PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO
- ✓ ATRIBUCIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES
- ✓ POLÍTICA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASÍ COMO DE CONTROL DE ENFERMEDADES
- ✓ DEFINICIONES EN LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE ORIENTAN LAS ACCIONES CONTRA EL TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA FARMACODEPENDENCIA
- ✓ MODELOS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONDUCTAS ADICTIVAS
- ✓ PANORAMA GENERAL DE LOS ASPECTOS POLÍTICOS, INTERNACIONALES Y ECONÓMICOS DEL USO DE DROGAS
- ✓ LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SALUD Y DAÑOS CONTRA LA SALUD EN EL CAMPO DE LAS ADICCIONES
- ✓ MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS ADICCIONES
- ✓ APRENDIZAJE SOCIAL
- ✓ MARCOS TEÓRICOS
- ✓ HISTORIA Y PERSPECTIVAS ACTUALES DEL CAMBIO EN LAS CONDUCTAS ADICTIVAS
- ✓ POLÍTICAS DE CONTROL Y LEGISLACIÓN

##### **BIBLIOGRAFÍA:**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/DOC/1.DOC](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/doc/1.doc)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/DOC/153.DOC](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/doc/153.doc)

CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABACO, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, GINEBRA, 2003, RATIFICADO EN MÉXICO 2004, DISPONIBLE EN:

[HTTP://WWW.WHO.INT/TOBACCO/Framework/WHO\\_FCTC\\_SPANISH.PDF](http://www.who.int/tobacco/framework/who_fctc_spanish.pdf)

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-1999, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, DISPONIBLE EN:

[HTTP://WWW.SALUD.GOB.MX/](http://www.salud.gob.mx/)

ASIMOS, MORRIS. 1968. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO. MÉXICO, EDITORIAL HERRERO.

BID. (1979) PROYECTOS DE DESARROLLO. MÉXICO, EDITORIAL LIMUSA.

CORSO, MIGUEL A. 1977. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE PROYECTOS. MÉXICO, EDITORIAL LIMUSA.

GALLARDO, CERVANTES JUAN. 1998. FORMULACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. UN ENFOQUE DE SISTEMAS. MÉXICO, MC GRAW HILL.

MARTINO. 1974. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS. MÉXICO, EDITORIAL TÉCNICA.

### **PLAZA: DIRECCION DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS**

#### **CAPACIDAD 1: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

##### **TEMARIO**

TEMA: GASTO PÚBLICO.

- VARIABLE MACROECONÓMICA.

TEMA: CONTROL PRESUPUESTAL.

- EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.
- CUMPLIMIENTO DE METAS.

TEMA: AUDITORIA Y EVALUACIÓN.

- MARCO NORMATIVO Y APLICACIÓN.

TEMA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF).

##### **BIBLIOGRAFÍA**

- 1) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 2) LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- 3) LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO.
- 4) LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL (DEL AÑO CORRESPONDIENTE).
- 5) LEY DE PLANEACIÓN.
- 6) LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.
- 7) LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
- 8) LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES.
- 9) LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 10) LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA.
- 11) LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- 12) PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL (DEL AÑO CORRESPONDIENTE).
- 13) REGLAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 14) REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES.
- 15) LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.
- 16) LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.
- 17) ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE BUEN GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
- 18) REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- 19) LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 20) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
- 21) PROGRAMAS SECTORIALES DE MEDIANO PLAZO.

#### **CAPACIDAD 2: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS**

##### **TEMARIO**

TEMA: PROYECTOS DE INVERSIÓN COMO VARIABLE MACROECONÓMICA.

- INVERSIÓN PÚBLICA.
- INVERSIÓN PRIVADA.

TEMA: ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

- PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- SUBROGACIÓN DE SERVICIOS.

TEMA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

- ADQUISICIONES.
- SERVICIOS.
- POLÍTICA LABORAL.

TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

- FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD'S).

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- RENDICIÓN DE CUENTAS

##### **BIBLIOGRAFÍA**

- 1) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 2) LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- 3) LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO.
- 4) LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL (DEL AÑO CORRESPONDIENTE).
- 5) LEY DE PLANEACIÓN.
- 6) LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.
- 7) LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
- 8) LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES.
- 9) LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 10) LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA.
- 11) LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- 12) PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL (DEL AÑO CORRESPONDIENTE).
- 13) REGLAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 14) REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES.
- 15) LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.
- 16) LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.
- 17) ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE BUEN GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
- 18) REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- 19) LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 20) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
- 21) PROGRAMAS SECTORIALES DE MEDIANO PLAZO.

**PLAZA: SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO**

**CAPACIDAD 1: SISTEMAS DE SERVICIOS DE SALUD**

**TEMARIO:**

1. ELEMENTOS DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LAS ORGANIZACIONES DE SALUD.
2. CONCEPTOS BÁSICOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO.
3. MODELOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
4. HERRAMIENTAS PARA LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD.
5. ANÁLISIS DE PROCESOS EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
6. MODELOS DE CALIDAD APLICABLES A LOS SERVICIOS DE SALUD.
7. CRITERIOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE UNIDADES DE SALUD.
8. ANÁLISIS Y MODELOS DE SERVICIOS DE SALUD.

**BIBLIOGRAFIA:**

1. ASENJO MA., BOHIGAS LL., TRILLAS A., COL. GESTION DIARIA DEL HOSPITAL. ÚLTIMA EDICIÓN. ED. MASSON. ESPAÑA.
2. CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL. CRITERIOS DE EVALUACION: CAPÍTULO DE ESTRUCTURA, PROCESOS Y RESULTADOS. ED. SECRETARÍA DE SALUD. MÉXICO, 2005.
- 3 FRAGA G. DERECHO DE ADMINISTRATIVO. ED. 30ª. ED. PORRÚA. MÉXICO, 1991.
4. MALAGÓN LG., GALÁN M.R., PONTÓN LG. ADMINISTRACION HOSPITALARIA. ÚLTIMA EDICIÓN. ED. MÉDICA PANAMERICANA. COLOMBIA.
5. PINEAUT R., DAVELUY C. LA PLANIFICACION SANITARIA: CONCEPTOS, MÉTODOS, ESTRATEGIAS. ÚLTIMA EDICIÓN. ED. MASSON. ESPAÑA.
- 6 RUELAS BE, POBLANO VO. CERTIFICACION Y ACREDITACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: MODELOS, ESTRATEGIAS Y LOGROS EN MÉXICO Y LATINOAMERICANA. ED. 1ª. ED. SECCIÓN SALUD. MÉXICO, 2005.
7. TEMES JL. GESTION HOSPITALARIA. ÚLTIMA EDICIÓN., ED. MCGRAW-HILL INTERAMERICANA. ESPAÑA, 2002.
8. THOMPSON A., Y STRCKLAND AJ. ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS SANITARIOS: UN MODELO DE GESTIÓN HOSPITALARIA. ÚLTIMA EDICIÓN. ED. DÍAZ DE SANTOS. ESPAÑA, 1994.
9. SECRETARÍA DE SALUD. PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012. 1ª. EDICIÓN. SECRETARÍA DE SALUD, MÉXICO 2007.
10. LEY GENERAL DE SALUD, VIGENTE Y ACTUALIZADA.

**CAPACIDAD 2: INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD**

**TEMARIO**

1. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO.
2. MODELOS DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA.
3. HERRAMIENTAS PARA LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD
4. CRITERIOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE UNIDADES DE SALUD.
5. CRITERIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE UNIDADES Y PROFESIONALES DE LA SALUD.
6. ANÁLISIS DE PROCESOS EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
7. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

**BIBLIOGRAFIA**

1. GIDO J. Y CLEMENTS JP. ADMINISTRACION DE PROYECTOS. ÚLTIMA EDICIÓN. ED. INTERNACIONAL THOMSON EDITORES. MÉXICO.
2. MALAGÓN LG., GALÁN M.R., PONTÓN LG. ADMINISTRACION HOSPITALARIA. ÚLTIMA EDICIÓN. ED. MÉDICA PANAMERICANA, COLOMBIA.
3. PINEAUT R., DAVELUY C. LA PLANIFICACION SANITARIA: CONCEPTOS, MÉTODOS, ESTRATEGIAS. ÚLTIMA EDICIÓN. ED. MASSON. ESPAÑA.
4. TEMES JL. GESTION HOSPITALARIA. ÚLTIMA EDICIÓN. ED. MCGRAW-HILL INTERAMERICANA . ESPAÑA, 2002.
5. NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-178-SSA-1-1998. NORMA OFICIAL QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS .
- 6.- NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-197-SSA-1-2000. NORMA OFICIAL QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES GENERALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.

7. NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-001-SSA-1-2-1993. NORMA OFICIAL QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRANSITO Y PERMANENCIA DE LOS DISCAPACITADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL SISTEMA NACIONAL .
8. NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, RELACIONADAS CON INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD .
- 9 PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO . DGPLADES. ACTUALIZADO Y VIGENTE .
10. SECRETARÍA DE SALUD . PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012. 1ª. EDICIÓN. SECRETARÍA DE SALUD, MÉXICO 2007 , LEY GENERAL DE SALUD, ACTUALIZADA Y VIGENTE.

**PLAZA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD**

**CAPACIDAD 1: NORMAS Y POLÍTICAS PARA LA CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD**

**TEMARIO**

- ESTILOS COGNOSCITIVOS Y DE APRENDIZAJE.
- MOTIVACIÓN EN EDUCACIÓN.

**BIBLIOGRAFÍA**

WOOLFOLK ANITA E. PSICOLOGÍA EDUCATIVA.7ª. EDICIÓN. MÉXICO, PRENTICE HALL HISPANOAMERICANA, S.A.1999.. 134-135, 373-378

**TEMARIO**

- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CAPITAL HUMANO

**BIBLIOGRAFÍA**

GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTELIGENTES. 2A. EDICIÓN. ESPAÑA. MC. GRAW HILL INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A.U. 2001.

**TEMARIO**

- SALUBRIDAD GENERAL Y OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
- TÍTULO CUARTO DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

**BIBLIOGRAFÍA**

LEY GENERAL DE SALUD, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I Y II

**TEMARIO**

- NORMATIVIDAD OFICIAL MEXICANA SOBRE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN

**BIBLIOGRAFÍA**

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-090-SSA1-1998 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-234-SSA1-2003 UTILIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS EN CICLOS CLÍNICOS E INTERNADO DE PREGRADO.

**TEMARIO**

MARCO GENERAL DEL DERECHO A LA CAPACITACIÓN

**BIBLIOGRAFÍA**

LEY FEDERAL DE TRABAJO VIGENTE, TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO XVI , TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO III BISIY LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO V.

**TEMARIO**

NUEVA GESTIÓN PÚBLICA

**BIBLIOGRAFÍA**

BLANCA OLIVAS DE LIMA GETE, LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA, MADRID, ESPAÑA PRENTICE HALL, 2001. P.P. 9-19

**TEMARIO**

MARCO TEÓRICO

**BIBLIOGRAFÍA**

IVES MENY & JEAN CLAUDE THOENIG, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, BARCELONA, ESPAÑA: ARIEL, 1992, 90-105

**TEMARIO**

- FASES EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA
- EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

**BIBLIOGRAFÍA**

AGUILAR, LUÍS F. 1992 (ED.). LA HECHURA DE LAS POLÍTICAS, MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, MÉXICO; CAPÍTULO: LUÍS F. AGUILAR "ESTUDIO INTRODUCTORIO", PÁG. 15-76. CARLOS RUIZ SÁNCHEZ, MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, MÉXICO, P Y V EDITORES, 2002.

**TEMARIO**

- ELEMENTOS DE TEORÍA DEL ESTADO
- PRINCIPALES FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**BIBLIOGRAFÍA**

ACOSTA ROMERO, M., DERECHO ADMINISTRATIVO, 2002, ED. PORRÚA, MÉXICO, 99-106 Y 266-270. DERECHO ADMINISTRATIVO DE GABINO FRAGA, EDITOR PORRÚA, 1986. CAPÍTULO V, VII Y VIII.

**TEMARIO**

EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD.

**BIBLIOGRAFÍA**

ACUERDO NACIONAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD , DIARIO OFICIAL DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1996

**TEMARIO**

ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN SALUD.

**BIBLIOGRAFÍA**

LEY GENERAL DE SALUD, REFORMAS AL 2006. TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO I, TÍTULO CUARTO CAPÍTULOS I, II Y III.

**TEMARIO**

- TEORÍA CONSTRUCTIVISTA DEL APRENDIZAJE  
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CONSTRUCTIVISTAS

**BIBLIOGRAFÍA**

DÍAZ-BARRIGA- ARCEO- FRIDA, HERNÁNDEZ ROJAS – GERARDO. ESTRATEGIAS DOCENTES PARA UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, UNA INTERPRETACIÓN CONSTRUCTIVISTA, 2ª. EDICIÓN, MÉXICO. WOOLFOLK ANITA E. PSICOLOGÍA EDUCATIVA.7ª. EDICIÓN. MÉXICO, PRENTICE HALL HISPANOAMERICANA, S.A.1999.

**TEMARIO**

EVALUACIÓN EDUCATIVA

**BIBLIOGRAFÍA**

NORMAN, GEOFF, EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA CLÍNICA, UNIVERSIDAD DE MAC MASTER, CANADÁ CAPITULOS 3.1, 3.2, 4.3 Y 5.2

**CAPACIDAD2: - CULTURA INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**TEMARIO**

DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 4º, TERCER PÁRRAFO

**BIBLIOGRAFÍA**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**TEMARIO**

ÓRGANO EJECUTIVO, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 39

**BIBLIOGRAFÍA**

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

**TEMARIO**

POLÍTICAS DE SALUD Y COMPONENTES TEMÁTICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD, CAPÍTULO I; EL SISTEMA DE SALUD QUE MÉXICO MERECE, CAPÍTULO II

**BIBLIOGRAFÍA**

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2001-2006

**TEMARIO**

TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I

**BIBLIOGRAFÍA**

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

**TEMARIO**

DE LA NATURALEZA Y OBJETO DE LA LEY, CAPÍTULO ÚNICO

**BIBLIOGRAFÍA**

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

DUDAS Y SUGERENCIAS: 50638200 EXT. 2270